

En El Carmen hay
ESPERANZA



PROGRAMA DE GOBIERNO

VICENTE ARCILA GIRALDO

ALCALDE 2024-2027



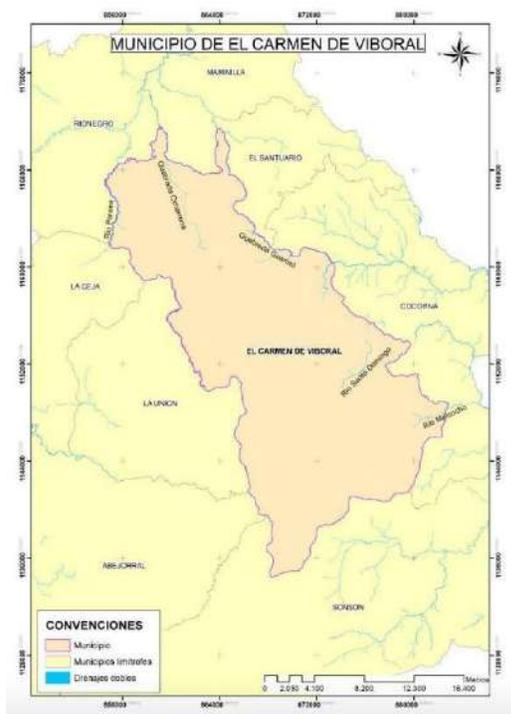
Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. LA EDUCACIÓN ES LA SOLUCIÓN	5
<i>EDUCACIÓN.....</i>	<i>5</i>
<i>CULTURA Y TURISMO.....</i>	<i>10</i>
<i>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION.....</i>	<i>15</i>
<i>JUVENTUD</i>	<i>17</i>
<i>DEPORTE</i>	<i>19</i>
2. EL CARMEN DE VIBORAL SIN MIEDO: SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ TERRITORIAL.....	20
<i>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....</i>	<i>20</i>
<i>PAZ TERRITORIAL.....</i>	<i>22</i>
3. PROGRESO SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	386
<i>TRANSPORTE.....</i>	<i>24</i>
<i>DESARROLLO RURAL</i>	<i>25</i>
<i>SALUD.....</i>	<i>32</i>
<i>VIVIENDA</i>	<i>35</i>
<i>SERVICIOS PÚBLICOS</i>	<i>36</i>
<i>DESARROLLO ECONOMICO.....</i>	<i>38</i>
4. AGUA Y BIODIVERSIDAD LA RIQUEZA DEL CARMEN.....	43
<i>PROTECCIÓN DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.....</i>	<i>44</i>
<i>CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL</i>	<i>44</i>
5. GOBIERNO Y GOBERNANZA	47
GOBERNANZA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	48
<i>CIUDADANÍA</i>	<i>50</i>
<i>DESARROLLO TERRITORIAL.....</i>	<i>52</i>
<i>DISCAPACIDAD.....</i>	<i>53</i>
<i>MUJERES, EQUIDAD Y DEMOCRACIA DE GÉNERO</i>	<i>55</i>
<i>DIVERSIDAD SEXUAL.....</i>	<i>57</i>
FUENTES DE FINANCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	59

Introducción

El Carmen de Viboral es uno de los 23 municipios que conforman el Oriente Antioqueño, ubicado en el departamento de Antioquia. Según, últimos informes se cuentan con un total de 65.553 HAB según el último informe de DANE, distribuido entre 32.337 hombres y 32.216 mujeres que se encuentran entre la cabecera municipal y sus 55 veredas, por su cercanía con otros municipios han venido permeándose de nuevas dinámicas sociales y económicas de los municipios cercanos a este mapa 1, “*División político- administrativa*”, además, por su riqueza hídrica, se ha posicionado como un municipio muy atractivo para propios y visitantes.

Mapa 1. División político-administrativo



Elaboración propia, 2023

Las Comunidades se transforman con la llegada de nuevas actividades en el territorio y es indudable que nuestras montañas han venido cambiadas con el tiempo, dándose una reconfiguración en los territorios que modifican las relaciones de la vida en entorno urbano-rural, es por esto por lo que el municipio se debe de pensar en nuevos procesos y programa de gobierno que apunten a entender las nuevas y cambiantes necesidades de las comunidades, rurales y urbanas.

Por lo tanto, con este programa de gobierno se busca un cambio para la comunidad Carmelitana que nos lleve a entender y pensar nuevos procesos de dinamicen nuestra economía, educación, infraestructura, urbanismo, salud, y medio ambiente entre otros temas que fortalezca el campo que en los últimos años ha venido modificándose y ha perdido protagonismo en un municipio que forjó sus bases en cerámica y agricultura. De igual se hace necesario busca superar las brechas entre la zona rural y urbana, aumento la calidad de vida de las personas que habitan este territorio. Es así como surge este programa de gobierno creado por actores, como las mujeres, las víctimas del conflicto armado, estudiantes, los jóvenes, educadores, personas con capacidades diversas, la comunidad campesina y la comunidad LGBTIQ+. Así mismo por instrumentos de la planeación territorial y lineamientos del nivel nacional e internacional, como son los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y acuerdos dados en El Carmen de Viboral que aportaron la formación de los cinco pilares estratégicos para los próximos cuatro años de gobierno.

MARCO NORMATIVO

Nuestra Constitución Política de 1991 en el Artículo 259 establece que: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato”.

Así mismo, las leyes Estatutarias 131 y 134 de 1994: Establecen el voto programático como un mecanismo de participación, que expresa la soberanía popular y al mismo tiempo delimita la relación entre las y los gobernantes y la sociedad civil. De allí que la normatividad colombiana, provee que cuando un gobernador o un alcalde incumple su programa de gobierno, la ciudadanía organizada puede hacer uso de la revocatoria del mandato.

Leyes que complementan el alcance y las implicaciones legales de un Programa de Gobierno

Ley	Objeto
Ley 1551 de 2012	Régimen Municipal. Para conocer las funciones y forma de organización de un municipio
Ley 2200 de 2022	Régimen Departamental. Para conocer las funciones y organización de un departamento.
Ley 715 de 2001	Para conocer las competencias básicas y distribución de recursos para las entidades territoriales.
Ley 388 de 1997	Por medio de la cual se fijan las condiciones para la planeación del ordenamiento territorial.
Ley 1454 de 2011	Para conocer más sobre las normas del ordenamiento y los esquemas asociativos territoriales.
Ley 1962 de 2019	Sobre las regiones administrativas de planeación y su tránsito hacia entidades territoriales
Ley 1617 de 2013	Régimen de Distritos. Fija condiciones especiales para el funcionamiento de esta categoría municipal.

PILARES ESTRATEGICOS:

1. LA EDUCACIÓN ES LA SOLUCIÓN

EDUCACIÓN

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS

Estas políticas contribuyen con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:

- » **ODS 1:** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes
- » **ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible
- » **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- » **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad
- » **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- » **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- » **ODS 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- » **ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

CONTEXTUALIZACION TERRITORIAL

La educación se ha vuelto en los últimos años un factor primordial para pensar en sociedades que vaya en pro de una renovación, es así, que el programa de gobierno del actual presidente busca que la educación, sea un pilar fundamental para fomentar la educación en todo Colombia por medio de la estrategia *“Créese e impleméntese el Sistema Nacional de Cualificaciones -SNC- como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y*

promover el reconocimiento de aprendizajes previos, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción y reinserción laboral y el desarrollo productivo y empresarial del país” (pag,69). Es así como este programa de gobierno busca impulsar y resolver problemas dentro de la educación, desde los niveles primarios hasta fomentar la educación en niveles superiores al igual que alinearse con los ODS especialmente con el 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”

PROBLEMATICAS EVIDENCIADAS

- ✓ Se evidencia la falta de ambientes de aprendizajes e infraestructura educativa para la cobertura total de la población desescolarizada del municipio de El Carmen de Viboral, tanto en el nivel de primaria como en secundaria.
- ✓ Deficiencia Nutricional del Programa de Alimentación Escolar.
- ✓ Ausencia de valoración de capacidades académicas para los jóvenes recién graduados del Bachillerato de las Instituciones Educativas del Municipio, de igual manera que los jóvenes profesionales recién graduados
- ✓ Poca Seguridad Vial Escolar Integral en el colegio Santa María del Corregimiento de Aguas Claras.
- ✓ Problemas asociados a la salud mental en las instituciones educativas, tales como: Intimidación escolar, Bull ying, cyberbulling, grooming, sexting, entre otros.
- ✓ Baja cobertura del programa de subsidio al transporte escolar, tanto a nivel municipal como intermunicipal.
- ✓ Poco presupuesto asignado para la adquisición de textos nuevos en las bibliotecas escolares y biblioteca municipal, así mismo que para la dotación de laboratorios de investigación, semilleros de investigación y grupos musicales de las Instituciones Educativas.
- ✓ Baja cobertura de Internet de fácil acceso al público en la zona urbana y rural del municipio.
- ✓ Déficit de programas de enseñanza de un segundo idioma en el municipio de El Carmen de Viboral.
- ✓ Alta deserción escolar.

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Construcción de al menos un Mega-colegio y mejoramiento de la infraestructura educativa y aulas nuevas en las diferentes instituciones educativas presentes en el municipio.
- ✓ Gestionar el mejoramiento y construcción de Infraestructura educativa, para garantizar dignidad de los ambientes de aprendizaje a nuestros estudiantes.
- ✓ Incrementar la cobertura y cupos educativos en Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en el municipio de El Carmen de Viboral.
- ✓ Garantizar la permanencia en los procesos y sistema educativo a los estudiantes del municipio
- ✓ Contratar un Auditor externo, para hacer seguimiento, vigilancia y control a la calidad nutricional del Programa de alimentación Escolar en las instituciones educativas del municipio.
- ✓ Fortalecer el complemento alimenticio y nutricional de los programas dirigidos a la Primera Infancia, así mismo, al Programa de Alimentación Escolar.
- ✓ Construcción de un puente peatonal en la Institución Educativa Santa Maria, para la movilidad de los estudiantes, entre los diferentes edificios de las instituciones educativas
- ✓ Apoyo a la resolución y prevención de conflictos escolares con acompañamiento de los equipos psicosociales adscritos a la secretaria de educación y de las Instituciones Educativas.
- ✓ Acompañamiento y promoción de procesos de educación sexual y reproductiva desde un enfoque integral en las diferentes instituciones educativas del municipio.
- ✓ Fortalecer el Programa de inclusión escolar y talentos excepcionales por medio de la UAI unidad de atención integral.
- ✓ Brindar apoyo, acompañamiento y atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.
- ✓ Fortalecimiento de la cobertura del subsidio de transporte escolar para los niños, jóvenes y adolescentes que se transportan para las diferentes instituciones Educativas del municipio.
- ✓ Extender los subsidios de transporte escolar universitario para los jóvenes carmelitanos

que deben desplazarse a realizar sus estudios superiores a instituciones universitarias, técnicas y tecnológicas por fuera del municipio.

- ✓ Fortalecer las Ferias universitarias y acompañamiento vocacional e implementar estrategias que permitan el desarrollo de Proyecto de vida de los y las jóvenes carmelitanos.
- ✓ Realizar convenios con el SENA, Instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, con el fin de incrementar la oferta de programas de educación superior en el municipio.
- ✓ Implementación de un programa denominado “Un libro bajo el brazo”, dirigido a las madres lactantes y gestantes para el fomento de la lectura desde temprana edad al igual que fortalecer el programa “Buen Comienzo” y de 0 a siempre.
- ✓ Fortalecer la cobertura del Programa “Buen Comienzo” en la zona urbana y rural del municipio, con capacidad de atención al programa de 0 a siempre del municipio.
- ✓ Se garantizará la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes (reconocimiento como sujetos de derechos, garantía de sus derechos, prevención de la vulneración y restablecimiento de los derechos cuando son vulnerados), teniendo en cuenta que la realización de los derechos es esencial para lograr el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Las acciones dirigidas a la atención de la Primera Infancia se articularán en un marco de atención integral, y se desarrollarán en cuatro líneas de acción para la gestión de la política pública: Fortalecimiento institucional, calidad y cobertura de las atenciones, Participación y movilización social, Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento a las bibliotecas públicas y escolares, destinando una partida presupuestal anual para la adquisición de un mayor número de ejemplares y textos, que promuevan la literatura e investigación.
- ✓ Destinación de una partida presupuestal para la dotación de laboratorios, adquisición de material didáctico y de instrumentos musicales como recursos educativos y de apoyo escolar.
- ✓ Creación y puesta en marcha del Programa “Internet al barrio y a la vereda”, articulándolo con la Política Pública de Tecnologías de la Información y las

comunicaciones e internet en escuelas rurales.

- ✓ Fortalecimiento de los programas TIC (Tecnología, informática y comunicación) en las Instituciones Educativas del municipio; incentivando el desarrollo de programas de educación virtual.
- ✓ Fortalecer el aprendizaje y apropiación de una segunda lengua en el municipio, realizando convenios con instituciones y entidades del orden nacional e internacional que promuevan este tipo de programas.
- ✓ Implementar y fortalecer la estrategia de escuela saludable y atención primaria en salud (APS) por medio de acciones preventiva, intervención y planes de seguimiento, de salud integral y fortalecimiento en las Instituciones Educativas a los programas de crecimiento y desarrollo para la infancia y de joven sano en la adolescencia y juventud.
- ✓ Fortalecimiento de Programa “Escuelas de Padres” y procesos pedagógicos con padres de familia.
- ✓ Generar procesos de formación en innovación social en instituciones educativas.
- ✓ Creación de un fondo de crédito y programa de becas para el acceso y permanencia de los jóvenes en la Educación Superior.
- ✓ Incentivar la reincorporación de jóvenes y adultos a los procesos regulares de educación formal, con el fin de reducir los índices de analfabetismo en el municipio.
- ✓ Incentivar la creación de semilleros de estudio, clubes, grupos de refuerzo escolar, preuniversitarios, grupos de innovación, entre otros por medio del parque educativo y Casa de la Juventud.
- ✓ Evaluación, Revisión y Actualización de la Política Pública del Parque Educativo.
- ✓ Implementar un Programa municipal de becas, para la realización de Maestrías y doctorados dirigida a los docentes del municipio por medio de concursos de méritos.
- ✓ Establecer alianzas con diferentes universidades nacionales e internacionales para brindar formación a docentes y directivos docentes del municipio.
- ✓ Fortalecer el Programa de Experiencias significativas a nivel municipal.
- ✓ Fortalecimiento de la participación de la Secretaría de Educación en el Comité: “Universidad-Empresa-Estado” Capítulo oriente para revisar la oferta académica

y poder revisar con las unidades académicas de la universidad de Antioquia, los tipos de ofertas que se pueden ofrecer para el oriente Antioqueño y El Carmen de Viboral.

- ✓ Crear un acuerdo con la Secretaría de tránsito y movilidad para implementar gestores viales al inicio y al final de las jornadas escolares.

CULTURA Y TURISMO

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La política cultural contribuye con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA Y PACTO CIUDADANO POR LA CULTURA INSTRUMENTOS DE TRANSFORMACION SOCIAL

La cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión social y catalizadora de diversidad, es uno de los pilares de desarrollo sostenible por su aporte a la construcción de comunidad y territorio. La cultura es un eje transversal del desarrollo local, por lo tanto, El Plan Municipal de Cultura El Carmen de Viboral un territorio para el buen vivir 2016-2026 y el Pacto Ciudadano por la Cultura 2024-2027, se convierten en instrumentos de planificación y concertación colectiva, que juegan un papel fundamental en el desarrollo cultural de nuestro territorio.

Orientado bajo estos propósitos, estableceremos una hoja de ruta en armonía concertada con el plan municipal de cultura 2016-2026, ajustándolo y actualizándolo a las necesidades, retos y demandas que exige la dinámica cultural y comercial de nuestro municipio y de la región, en sinergia con cada uno de los acuerdos pactados con las diferentes mesas de representación

y manifestación ciudadana de nuestro municipio; Pacto ciudadano por la cultura, pacto ciudadano por la juventud y pacto ciudadano “El Carmen se Escucha”.

Integraremos como línea estratégica la cultura, diseñando y formulando políticas concertadas para llevar y visionar al municipio como un ente territorial con protagonismo cultural y turístico en la región, que pueda incidir en el fortalecimiento económico local y al mismo tiempo en el fortalecimiento de nuestra identidad, entendiéndola como; “El conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (Declaración Universal de sobre la Diversidad Cultural, citado por UNESCO.)

Apuntamos al desarrollo de un turismo cultural sostenible y el aprovechamiento económico de la cultura de manera responsable y, de este modo se propenderá por el mejoramiento de la calidad de vida y de los ingresos de la población local, así como la garantía y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades. La política está enmarcada en definir y articular los nuevos roles que tienen el sector cultural y turístico en la planeación, gestión y desarrollo del turismo cultural, así como en afrontar los nuevos desafíos derivados de la reactivación y adaptación de estos sectores a los nuevos contextos de oferta y demanda que exige el turismo cultural con su exponencial crecimiento, de tal modo, que la cadena de valor que generará este importante sector del turismo cultural pueda fortalecerse creando y motivando nuevas oportunidades laborales y de desarrollo socio económico para nuestro municipio.

APUESTAS DE GOBIERNO.

- ✓ Consolidación de la oferta para el turismo cultural y creativo.
- ✓ Fomento al acceso, conocimiento, apropiación, difusión y promoción del patrimonio y los activos culturales para el turismo creativo y cultural, por parte de los actores y partes interesadas en el desarrollo de esta línea estratégica.
- ✓ Cumplimiento del Compromiso Cívico con el Turismo
- ✓ Desarrollo de iniciativas de sostenibilidad para los destinos, productos, servicios y actividades de turismo cultural, recreativo y ecológico, fortaleciendo la inclusión social y económica de las comunidades receptoras.
- ✓ Diseño de políticas y estrategias orientadas a la construcción de una imagen de ciudad

- basada en la cultura y el turismo como claves de diferenciación y sobre todo de competitividad regional. Desde el ámbito del planeamiento y la gobernanza urbana, La cultura será promotora de la creación de valor social y económico articulando el patrimonio, productos y servicios culturales tradicionales con las industrias creativas y que proyectan un estilo de vida dinámico, atractivo y diverso en nuestro municipio.
- ✓ Contaremos con iniciativas de renovación y revitalización de espacios urbanos, reconvención funcional y desarrollo de nuevos usos urbanos, gestionados por concertación ciudadana. La competitividad urbana exige a los municipios la capacidad de ofrecer lugares con cualidades únicas y especiales, lo suficientemente atractivos como para diferenciarse de los demás municipios de la región.
 - ✓ Revisar y reactivar la obra del teatro municipal, además, vigilar y controlar la correcta ejecución de esta obra pública.
 - ✓ Creación y fortalecimiento de las escuelas populares de la Cultura como espacios de formación cultural y artísticas para la correcta utilización del tiempo libre, que permita la realización de prácticas artísticas, de formación cultural acompañado de la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA FIRMA DEL PACTO CIUDADANO POR LA CULTURA EL SABADO 01 DE JULIO DEL AÑO 2023.:

ACCIONES PRIORITARIAS.

1. Elección de la dirección del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral a través de una terna o ratificación, según lo considere la Asamblea Cultural Permanente.
2. Establecer la cultura como eje estratégico dentro de los Programas de Gobierno inscritos y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.
3. Formalizar, por parte del Consejo Directivo del Instituto de Cultura, el proceso Escuela de Artes del Instituto de Cultura mediante acto administrativo, que reglamente y defina los recursos para su funcionamiento, y le de solidez técnica e institucional.
4. Construcción del Teatro Municipal e implementación de un Plan de Funcionamiento y Sostenibilidad, con asignación de recursos.
5. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Cultura El Carmen de Viboral *Un territorio para el Buen Vivir 2016 - 2026*, por medio del Observatorio Cultural y Territorial El Carmen de Viboral.
6. Formulación del Plan Municipal de Cultura 2027-2036.
7. Realizar modificaciones a los estatutos del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral en el *Artículo 5. De los órganos de dirección*, incorporando la participación del Consejo

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

1. Sistema Municipal de Cultura:

- Formalizar los reconocimientos, apoyos económicos y estímulos a los y las artistas, gestores culturales y los distintos procesos culturales a través del Instituto de Cultura en su Programa Municipal de Estímulos.
- Dar viabilidad técnica y financiera al Observatorio Cultural y Territorial El Carmen de Viboral, con equipo calificado y recursos necesarios, para realizar las labores correspondientes.
- Incluir en el comité central de planeación de las Fiestas de la Loza y Fiestas del Campesino un representante del Instituto de Cultura y del Consejo Municipal de Cultura.
- Fortalecer los espacios de participación ciudadana existentes en el municipio con recursos técnicos y económicos, que garanticen su función de veedores de los procesos culturales, dando participación a actores de la zona rural.
- Incrementar los recursos de inversión del Instituto de Cultura anualmente, partiendo del presupuesto que se ejecutó en 2022 asociado directamente a los procesos culturales que fueron de \$4'359.272.398 (Ver Proyección y Ejecución Presupuestal en páginas siguientes) ¹.
- Fortalecer al Instituto de Cultura organizacionalmente, generando mejores condiciones y garantías laborales al equipo de trabajo, que permitan la continuidad y el sostenimiento de los procesos culturales.
- Destinar los espacios físicos de la Casa de la Cultura exclusivamente para los procesos artísticos y culturales y el cumplimiento misional del Instituto de Cultura.
Crear una dependencia que se encargue de la generación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos para la sostenibilidad del Instituto de Cultura.
- Fortalecer los procesos bibliotecarios locales que permitan formular e implementar un plan de lectura, escritura y oralidad efectivo para el municipio, liderado por la Secretaría de Educación en articulación con el Instituto de Cultura.

2. Patrimonio Cultural, Material, Inmaterial y Natural:

- Realizar los inventarios y diagnósticos del Patrimonio Cultural Material, Inmaterial y Natural.
- Hacer las declaratorias de los Bienes de Interés Cultural Municipal según los resultados de los inventarios, diagnósticos y Plan Básico de Ordenamiento Territorial, artículo 38: Parque Principal Simón Bolívar, Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Parque de la Alhambra, Antiguo Hospital San Juan de Dios, Casa de la Cultura Sixto Arango Gallo, Capilla del Centro de Bienestar del Anciano San José, Cementerio Municipal, Hospital San Juan de Dios, Instituto Fray Julio Tobón Betancur, Malla urbana en forma de damero (la zona central más antigua).
- Integrar a la lista de Bienes de Interés Cultural e intervenir los hornos de la antigua fábrica de cerámica La Júpiter (Institución Educativa Rural Campestre Nuevo Horizonte).
- Formular e implementar el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del grupo urbano: Parque Principal Simón Bolívar, Parque de La Alhambra y Malla urbana en forma de damero (la zona central más antigua). Artículo 40 del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Implementar el Plan Especial de Salvaguardia Cerámica El Carmen de Viboral.
- Incluir dentro de la Secretaría de Planeación un contratista especialista en Patrimonio Cultural Inmueble.

Restauración, mantenimiento y sostenimiento de la Casa de la Cultura Sixto Arango Gallo, declarada Bien de Interés Cultural de acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

- Crear la Escuela Taller en Cerámica, según el Programa Nacional de Escuelas Taller del Ministerio de Cultura.
- Proteger el Patrimonio Natural local, a través de la conformación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas.
- Promover acciones que establezcan un modelo de Turismo Cultural Sostenible en coherencia con los procesos locales y comunitarios, que articule las distintas instancias municipales y los actores del Sistema Turístico.
- Intervenir el antiguo Hospital San Juan de Dios, inmueble con proyección cultural.

3. Espacio Público y Cultura Ciudadana:

- Ajustar y reglamentar el Plan Maestro Estético Urbano Paisajístico para El Carmen de Viboral.
- Crear encuentros entre la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Planeación y los espacios de participación ciudadana activos, para la regulación del espacio público de acuerdo a lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Implementar procesos de formación política dirigidos a colectivos, líderes sociales y ciudadanía del municipio en aspectos como Sistema Político y Democrático, cultura ciudadana, procesos, instancias y mecanismos de participación, entre otros.
- Establecer mecanismos de medición de los índices de violencia y proponer acciones de mitigación, en articulación con instancias como la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, el Consejo de Paz, entre otros.
- Incentivar modelos de producción con buenas prácticas agroambientales y comercio justo, articulado con dependencias como la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y la Secretaría de Agricultura.

4. Comunicaciones:

- Fortalecimiento económico en procesos comunicativos desde la formación, promoción y generación de contenidos independientes con pertinencia local e impacto territorial.
- Incluir dentro de la línea de comunicaciones de la administración municipal un enfoque cultural y territorial, que visibilice principalmente los procesos locales y el impacto de la gestión.
- Promover la articulación de procesos comunicativos, periodistas y gestores de la comunicación en lo local mediante la creación de espacios de intercambio.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL

El componente de TICS en el presente Programa de Gobierno busca mejorar los servicios que

referentes a este componente tiene la Alcaldía de El Carmen de Viboral, implementando estratégicamente metodologías y sistemas de información, buscando a alinear las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), con la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales para que a través de su gestión y uso eficiente agregando valor a la Entidad, para la transformación digital del municipio. Misionalmente en el caso de *TI*, la *visión estratégica* debe contemplar el impacto de las nuevas tecnologías, los cambios en las necesidades y expectativas de los ciudadanos del municipio del Carmen de Viboral desarrollando un programa basado en que la adopción de tecnología es esencial, que para la inversión en TI estén enfocadas en territorios inteligentes y que sean logrables en corto, mediano y largo plazo; para estos requiere realizar proyectos enfocados en fomento del uso y apropiación de la tecnología

PROBLEMÁTICAS EVIDENCIADAS:

- ✓ Pocos Acceso digital y Conectividad en el municipio
- ✓ Falta de Alfabetización digital para la comunidad del municipio.
- ✓ Poca implementación de Gobierno electrónico y servicios digitales dentro de la administración municipal.
- ✓ Poco desarrollo de Innovación tecnológica y emprendimiento en el municipio.

APUESTAS DE GOBIERNO.

- ✓ Pactar metas y estrategias para mejorar la infraestructura de conectividad y ampliar el acceso a Internet en el territorio. Esto podría incluir la implementación de redes de banda ancha para conectar de la cobertura de servicios de Internet y la promoción de la conectividad en áreas rurales o desfavorecidas. Esto se alinea con la políticas y recurso proporcionados por ministerios de las tecnologías con la estrategia ‘Colombia Conecta, Visión 360: con su gente y para su gente’. proyecto ‘Conectividad para escuelas rurales’, que lidera el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), y se apoya en la infraestructura del Sistema de Medios Públicos RTVC. con la llegada de este proyecto de conectividad a esa población, niños y niñas tendrán acceso a internet por primera vez desde sus escuelas y la

posibilidad de tener un computador por estudiante, “algo que en la educación rural es muy difícil de conseguir”.

- ✓ Modernización Pedagógica y tecnológica de escuelas y colegios, el uso de tecnología en las aulas facilita la implementación de metodologías activas de aprendizaje donde los estudiantes más allá de recibir información y memorizarla pasan a la fase de análisis y aplicación con sus compañeros.
- ✓ Desarrollar programas y acciones para fomentar la alfabetización digital en la población. Esto implica brindar capacitación en habilidades digitales básicas adultos mayores, escuelas, promover el uso responsable de las TIC y facilitar el acceso a la educación en línea y recursos educativos digitales (BIBLIOTECAS DIGITALES - Cajas compensación)
- ✓ Fomenta la creación de un ecosistema favorable para la innovación tecnológica y el emprendimiento. Esto puede incluir la creación de incubadoras de ideas y espacios de coworking, la promoción de eventos y competencias relacionadas con la tecnología, y el apoyo a startups y empresas de base tecnológica.
- ✓ Crear alianzas con las autoridades de la seguridad para la creación central de videovigilancia en tiempo real y una app de municipio para contemplar los N-servicios como turismo, ruta de ciclovías, festivales, y demás proyectos de cara ciudadano en su móvil y en internet. Establece estrategias para promover la adopción de servicios en línea y el gobierno electrónico. Esto implica la implementación de plataformas y sistemas que permitan a los ciudadanos realizar trámites y gestiones de manera electrónica, promoviendo la eficiencia administrativa y la transparencia. (gestionar aplicativos pagos ágiles y facilitar procesos automatizados y rápidos de cara a la población)
- ✓ Implementación de espacios de cocreación para la fabricación digital, con entrenamiento y acceso permanente a recursos abiertos para la cocreación.

JUVENTUD

La juventud es el principal motor para el desarrollo, avance y progreso de nuestro municipio, posibilita el cambio de paradigmas de una política tradicional a una nueva forma de entender las dinámicas sociales-económicas y nuevos caminos, con el objetivo la importancia al arte, la educación, la cultura y el deporte. Es así que surge el pacto de la juventud por un grupo de jóvenes del municipio, liderados por el CMJ, una juventud que quiere ser escuchada, con

anhelos de participar y aportar, con el deseo de sumarle al territorio, de aportar a la comunidad para salir adelante y progresar como municipio, una juventud que pide más oportunidades de educación, de acompañamiento y apoyo por parte de la administración municipal, por lo tanto, requieren que *el próximo Alcalde se pueda abanderar y se comprometa con las y los jóvenes carmelitanos*, que en su plan de gobierno se involucre con las necesidades y debilidades que tienen los procesos juveniles, para fortalecerlos y hacer de esto oportunidades, que reconozca y valore los talentos juveniles para potenciarlos y apoyarlos, que sea una administración con las puertas abiertas a escuchar nuevas ideas, proyectos e iniciativas, que siempre trabaje por el bienestar de la juventud, que confíe en las y los jóvenes del municipio.

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Garantizar una Casa de la Juventud organizada, con buena infraestructura, dotación y contenido apropiado para las y los jóvenes carmelitanos.
- ✓ Apoyar los colectivos juveniles que buscan aportar al bienestar de los carmelitanos.
- ✓ Aumentar el rubro de los subsidios de transporte para las y los jóvenes que se desplazan a realizar sus estudios de secundaria, técnicas, tecnologías y educación profesional a otros municipios.
- ✓ Fortalecer las ferias de emprendimiento juvenil, la formación para el trabajo profesional y los oficios.
- ✓ Crear estrategias de formación en tradición y oficio ceramista para la juventud.
- ✓ Apoyar a la juventud deportista con transporte, alimentación, elementos deportivos e incentivos que sean necesarios para su desarrollo.
- ✓ Apoyar los y las artistas jóvenes del municipio en eventos y participaciones, donde represente el municipio.
- ✓ Generar espacios de participación, oportunidades de arte, deporte, educación y temas ambientales para los jóvenes de la ruralidad.
- ✓ Crear una semana de juventud con un cronograma diverso, flexible y dinámico, con diferentes actividades que movilice la participación de los jóvenes carmelitanos.
- ✓ Propender en todos sus programas relacionados con la juventud, un enfoque de género.

- ✓ Promover y crear oportunidades para los jóvenes con discapacidad de El Carmen de Viboral.
- ✓ Desarrollar programas y proyectos para la población joven perteneciente a la comunidad LGTBIQ+.
- ✓ Propender por estrategias relacionadas con la salud mental y bienestar de los jóvenes en El Carmen de Viboral.
- ✓ Apoyar y fortalecer el Consejo Municipal de la Juventud, la Plataforma de juventud y los demás espacios y procesos organizativos de la Juventud carmelitana.

DEPORTE

Esta línea de Deporte es fundamental para el desarrollo deportivo de nuestro municipio para el próximo cuatrienio, teniendo en cuenta el talento con el cual se cuenta en el municipio de El Carmen de Viboral en temas referentes a ciclismo, tenis de mesa, fútbol y atletismo entre otras modalidades y prácticas deportivas.

PROBLEMÁTICAS EVIDENCIADA

- ✓ Dificultad para el acceso a la práctica deportiva de la población rural y urbana en el municipio de El Carmen de Viboral.
- ✓ Falta de espacios para la practica de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio.

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Incrementar el número instructores de actividad física y deportiva en el municipio
- ✓ Gestionar e implementar más programas y proyectos que beneficien a las comunidades rurales al que aumenta el número de promotores deportivos rurales en todas las veredas del Municipio.
- ✓ Promoción de Proyectos que impliquen la atención de la población rural lejana tanto para la actividad física, cómo para la recreación y la atención de discapacidad para contar con condiciones similares en zonas rurales y urbanas
- ✓ Fortalecer los procesos deportivos y articularlos con otras secretarías para realizar brigadas en las diferentes veredas y sectores del municipio.
- ✓ Implementación para cada uno de los promotores deportivos, de una amplia gama de materiales e implementos deportivos que permita una dotación acorde para la

realización de las actividades deportivas tanto en la zona urbana como rural del municipio.

- ✓ Garantizar un subsidio de transporte y combustible para aquellos promotores de actividad física que constantemente utilizan su transporte particular para desplazarse a las diferentes zonas que debe atender, teniendo en cuenta el gran desgaste que sufren los vehículos y el alto costo del combustible.
- ✓ Fortalecer los procesos de actividad física en personas con situación de discapacidad, proporcionando espacios fijos para su práctica, actualmente los espacios no son concretos.
- ✓ Realizar caminatas y ciclovías en las zonas rurales y urbanas.
- ✓ Creación y fortalecimiento de las escuelas populares del deporte como espacios de formación deportiva para utilización del tiempo libre, que permita la realización de prácticas lúdicas, de formación y de competencia deportiva acompañado de la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
- ✓ Incrementar los incentivos a los deportistas destacados, como son becas universitarias, subsidios de transporte, vivienda al mejor deportista, entre otros.
- ✓ Mejoramiento permanente de los escenarios e infraestructura deportiva con la cual cuenta el municipio.

2. EL CARMEN DE VIBORAL SIN MIEDO: seguridad, convivencia y Paz Territorial

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Nuestro municipio atraviesa por una situación compleja en materia de seguridad, que no solo tiene que ver con los indicadores de percepción ciudadana de seguridad, sino con indicadores reales de aumento en hurto a personas, hurto a residencias (sobre todo en la zona rural), riñas, lesiones personales y homicidios. El aumento en estos índices se debe al crecimiento no planificado de la población que no ha tenido una adecuada respuesta en materia de ofertas de servicios públicos y políticas de atención a la comunidad, sobre todo para las comunidades vulnerables.

Nuestro gobierno comprende la necesidad de tener autoridades de policía y fuerza pública que puedan reaccionar ante situaciones delictivas, sin embargo, enfocarse exclusivamente en el aumento del pie de fuerza no es la única solución, por lo que se revisará una política

integral de atención y prevención del delito, privilegiando un enfoque más preventivo y menos represivo. Igualmente, al considerar que el tráfico, expendio y consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales está relacionado con muchas de las situaciones que afectan la seguridad, se atenderá con criterios de salud pública a la población consumidora y con criterio de resocialización y sustitución de actividades a la población vulnerable vinculada a dinámicas ilegales.

PROBLEMÁTICAS EVIDENCIADAS:

- ✓ Aumento del nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el municipio.
- ✓ Aumento en las tasas de hurto a personas, hurto a residencias, riñas, lesiones personales y homicidios.
- ✓ Falta de control permanente al expendio, distribución y consumo de sustancias psicoactivas tanto legales (tabaco, alcohol, entre otras) como ilegales.
- ✓ Falta Política Pública que fomente la cultura ciudadana, la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.

APUESTAS DE GOBIERNO.

- ✓ Se mejorará la implementación de MASC (Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos) en diferentes escenarios comunitarios, formando en amigable composición a ciudadanos que los frecuenten y tengan ascendencia en la comunidad. (Ejemplo: amigables componedores en las Juntas de Acción Comunal, en Instituciones Educativas, en la zona rosa del municipio, etc.)
- ✓ Se implementará de manera rigurosa la elección de jueces de paz y se formarán conciliadores en equidad en los barrios y veredas del Municipio.
- ✓ Se elaborará el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.
- ✓ Se fortalecerá del Plan Cuadrante en conjunto con la Policía Nacional, para las zonas urbanas y rurales de la localidad.
- ✓ Al interior de las Juntas de Acción Comunal se promoverá la creación de comités de seguridad, paz y convivencia ciudadana que ayuden a trazar la política de atención a las necesidades de seguridad del municipio.
- ✓ Revisar el estado actual del nuevo centro de monitoreo y mejorar las condiciones de este, para el servicio y bienestar del pueblo carmelitano.
- ✓ Se implementará un programa de reducción de daños para la población con

dinámicas de consumo de sustancias, que los proteja y que evite comportamientos contrarios a la convivencia.

- ✓ Se coordinará con el gobierno nacional y departamental la atención de situaciones que alteren el orden público y que corresponda atender al ejército o a la policía nacional, según el caso.
- ✓ Se vigilará de manera permanente a los lugares en los que haya expendio de sustancias legales con el fin de que cumplan con todas las exigencias legales, que no promuevan la alteración del orden público y la convivencia y que reduzcan los riesgos para la población que frecuenta estos establecimientos.

PAZ TERRITORIAL.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

tiene relación directa con todos aquellos ODS que implican garantía de derechos sociales y económicos a todos los ciudadanos: ODS1, ODS2, ODS3, ODS4, ODS5, ODS6 ODS8, ODS10 y ODS11. Así mismo, guarda estrecha relación con el ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL

Colombia ha estado atravesada por el conflicto armado, que lleva más de 50 años, esto nos llevó a presentar un atraso en los territorios, así que al superar el conflicto armado podemos pensar, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza que en los últimos años ha dejado a municipios de Colombia en un conflicto social que se ha mutado y que lo vive la ciudadanía de manera permanente, por esto, el gobierno nacional busca entender la paz total “

(...) como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Esto implica que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean

respetados y protegidos. (pag,3)

De esta forma El Carmen de Viboral, que no ha sido ajeno a las dinámicas del conflicto armado que mancharon nuestros sueños de sangre y lágrimas de familias, alberga dentro de su seno a un importante número de víctimas del conflicto, debidamente registradas en el “Registro Único de Víctimas”, personas todas anhelantes de reparación y comprometidas con las garantías de no repetición. Son todos estos coterráneos, por nacimiento o por adopción, los portadores del verdadero mensaje de paz. Es así que, dentro de esta línea argumental, es menester considerar la gran responsabilidad que ha sido depositada en los entes territoriales locales en materia de reparación integral de las víctimas, no con el ánimo de excusar responsabilidades propias, sino para ubicar una inmensa oportunidad en materia de gestión y de priorización de recursos destinados hacia ejercicios de reparación individuales y colectivos de las familias. Por ende, dentro de este programa de gobierno escogemos cinco ejes temáticos apoyados en la propuestos por la Mesa Interinstitucional compuesta por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), el Despacho del ministro consejero para el Posconflicto, los Derechos Humanos y la Seguridad y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

PROBLEMÁTICA EVIDENCIADA:

- ✓ Falta de implementación a nivel municipal de los acuerdos de paz y la paz como línea transversal para la implementación de las medidas individuales y colectivas de reparación Integral a las víctimas del Conflicto Armado en el municipio de El Carmen de Viboral

APUESTAS DE GOBIERNO.

- ✓ Implementación a nivel municipal, de los Acuerdos de Paz Firmados entre el Gobierno Nacional y las Farc-Ep.
- ✓ Apoyo al funcionamiento del Consejo Municipal de Paz y Reconciliación del Municipio de El Carmen de Viboral
- ✓ Elección de los jueces de paz para el municipio y su acompañamiento permanente para el correcto funcionamiento.
- ✓ Implementación de la cátedra de la Paz en las Instituciones Educativas del municipio.
- ✓ Creación de una política pública de cultura de la paz en el territorio.
- ✓ Revisión de la Política Pública Municipal de Víctimas del Conflicto Armado en

el Municipio de El Carmen de Viboral, e implementar acciones efectivas, a corto, mediano y largo plazo para la reparación Integral de las víctimas y apoyo ala reconstrucción de la memoria colectiva.

- ✓ Ampliar la oferta social y económica para la población víctima del municipio de El Carmen de Viboral

3. PROGRESO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.

TRANSPORTE

El Municipio cuenta con 05 vías de conexión intermunicipal, la principal que comunica la zona urbana del Municipio con el Municipio de Rionegro en estado asfaltada, vía a cargo de la Concesionaria DEVIMED S.A., la vía El Canadá que nos comunica con el Municipio de la Ceja y Rionegro en estado asfaltada pero con un deficiente mantenimiento, vía que comunica con el Municipio de Santuario en estado material afirmado, la cual se encuentra en proceso de pavimentación por parte de la Gobernación de Antioquia, vía que comunica con el Municipio de Marinilla con un estado de Pavimento flexible un tramo y el resto de material afirmado; y vía que comunica con la Unión en estado material afirmado, las tres últimas a cargo de la Gobernación de Antioquia. En la zona urbana en los últimos diez años se logró avanzar en el atraso histórico que se tenía en materia de apertura de vías urbanas, pero queda pendientes la culminación de proyectos tan importantes como la circunvalar oriental y occidental, la central de transporte, el reparcho permanente de vías urbanas y mantenimiento de las rurales, entre otros.

PROBLEMÁTICA EVIDENCIADA:

- ✓ El poco crecimiento de la infraestructura vial y la baja capacidad de reacción y control de las autoridades de tránsito ha dejado al municipio con problemas de movilidad para ingresar y salir del municipio en horas pico, es por esto que se hace necesario fortalecer un plan de movilidad para lograr dar respuesta a las demandas que en este sector tiene nuestro municipio.

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Construcción y puesta en funcionamiento de la Central Integrada de Transporte del Municipio de El Carmen de Viboral para el acopio de

vehículos de servicio intermunicipal y de la zona urbana y rural en un espacio central y adecuados para las necesidades de trasportadores y usuarios.

- ✓ Fortalecer el subsidio de transporte que le permita a los estudiantes de primaria y Bachillerato de la zona Rural, o Urbana que deban desplazarse a una distancia considerable con el fin de acceder a sus estudios así mismo, establecer con las empresas prestadoras del servicio un pago oportuno.
- ✓ Se reinvertirá porcentajes de los comparendos recaudados en la secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte en educación de peatones, señalización, mantenimiento de señalización en las zonas de planteles educativos.
- ✓ Implementar ciclo-rutas en las vías principales, en busca de brindar protección y seguridad a deportistas, estudiantes y ciudadanía en general, además, implementar espacios de parqueo de bicicletas
- ✓ Dar cumplimiento al horario y rutas asignadas a las distintas empresas de transporte de El Carmen de Viboral para el cumplimiento de las rutas asignadas tanto municipales e intermunicipales.
- ✓ Promover y orientar la concertación de objetivos que beneficien el gremio transportador en busca de rescatar e implementar valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato a los usuarios de este servicio mediante talleres y procesos de formación permanente.
- ✓ Construir paraderos de buses en los principales puntos del municipio donde la población espera los buses de igual forma velar por el mantenimiento de estos espacios.
- ✓ Formular y consolidar soluciones que aseguren los derechos y responsabilidades de los motociclistas, como actores importantes en la movilidad municipal y seguridad vial, para reducir la accidentalidad.
- ✓ Limitar el uso de la Grúa o cama baja, exclusivamente para casos que realmente requiera su utilización.
- ✓ Elaboración del Plan Vial y de Movilidad para El Carmen de Viboral.

DESARROLLO RURAL.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

» OBJETIVO ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la

nutrición y promover la agricultura sostenible.

» Metas ODS: Erradicar hambre, asegurar acceso alimentos, erradicar malnutrición, incrementar productividad y capacidad agrícola e incrementar ingresos de pequeños productores, sistemas de producción sostenibles, diversidad genética, corrección y prevención restricciones y distorsiones de comercio en los mercados agrícolas, control mercados productos alimenticios.

CONTEXTUALIZACION TERRITORIAL

El municipio de El Carmen de Viboral tiene enfocada su fortaleza en el sector rural y cultural, siendo también renglones importantes y en crecimiento, el potencial turístico, industrial y urbanístico. De allí la importancia que la presente línea estratégica tiene para el adecuado desarrollo del municipio y la armonía de dicho desarrollo con la vocación rural clara que tiene su población.

No obstante, dada la diversidad de pisos térmicos, relieve e idiosincrasia cultural con la que cuenta el municipio, el abanico de sectores estratégicos a analizar pueda ser amplio y diverso y por tanto se analicen variados temas. Otro factor determinante que puede afectar el desarrollo del municipio y por ende este programa, en especial en el manejo de recuso naturales y por tanto de la población rural, es la figura administrativa y de planeación territorial que el municipio decida seguir entre área metropolitana, la cual tiende hacia la urbanización y centralización del poder o la de provincia que por el contrario se encamina en el desarrollo rural, ambiental y tiende a la descentralización del poder.

Es por la importancia que este tema tiene para el futuro de la población carmelitana y su desarrollo que se hacen propuestas enfocadas en el desarrollo rural y fortalecimiento del potencial ambiental del municipio. De acuerdo al PBOT, El municipio cuenta con 44.800 hectáreas, 44.556 ha en el área rural y 244 ha en la zona urbana: Áreas para la producción agrícola ganadera y explotación con énfasis en actividades agrícolas 11.848 ha, Área de Vivienda Campestre Tradicional 2.275 ha, Áreas para la Protección de producción agrícola ganadera, explotación y de actividades forestales 20.109 ha, Áreas para la producción agrícola ganadera y explotación con énfasis en actividades forestales 6.408 hab.

En este mismo orden de ideas, el estado, ha estado buscando convertir al campesino en un actor del campo, es así que el 13 de junio de 2023. Min Agricultura.) - La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó este el proyecto de acto legislativo que reconoce a los campesinos del país como sujetos de derechos y de especial protección. Este era el último de

ocho debates que necesitaba esta reforma constitucional para ser una realidad. Se define al campesino con derechos y ¿Cuáles son los derechos de los campesinos?

Hay tres de ellos que lo demuestran especialmente: el derecho a la tierra, el derecho al agua y el derecho a las semillas. El derecho a la tierra queda contemplado en el artículo 17 de la Declaración, que establece la protección especial que debe darse al campesino para que no sea despojado de ella, además, Protege la cultura y valores campesinos. Ordena adaptar los derechos sociales reconocidos universalmente a las necesidades particulares del campesinado y de la vida en el campo. Por otro lado, el marco de la política pública agraria debe incluir una perspectiva de género, sobre la base de reivindicar los derechos universales, indivisibles e interdependientes de la mujer campesina. Esta política e incluye que se favorezca la producción de alimentos necesarios para privilegiar el mercado interno y propenda al desarrollo autónomo de nuestro municipio. “Esta es una sumatoria de las enseñanzas municipales lo que permitió elaborar el presente programa para el desarrollo del sector agropecuario, centrado en la defensa de la producción, el trabajo y la seguridad y soberanía alimentaria de todos los carmelitanos”.

A partir de la declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos, campesinas y trabajadores del sector rural, promulgada en noviembre de 2018, el 29 de mayo de 2019, La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), lanzaron el “Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar y un Plan de Acción Mundial para impulsar al sector, en particular en los países en desarrollo” (FAO, 2019). Según datos de la ONU, en reconocimiento de su importancia: más del 90% de todas las granjas a nivel mundial y producen el 80% de los alimentos del mundo, en términos de valor. Por tanto, el impulso a la Agricultura Familiar Campesina – AFC es la estrategia principal para reducir el hambre, la obesidad y mal nutrición, además de ser el principal generador de recursos económicos para los habitantes del campo.

En este orden de ideas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ya venía trabajando en el fortalecimiento de la AFC con la resolución 464 de 2017, en la cual se hace un diagnóstico general sobre la problemática principal del sector rural como lo es: la falta de asociatividad, falta de infraestructura y apoyo para la comercialización, desigualdad de género 8, informalidad en la tenencia de la tierra o falta de ella, cambio climático, pocas oportunidades para la juventud campesina lo que conlleva a su traslado a los centros urbanos

dejando el campo sin relevo generacional.

RESERVA CAMPESINA EN EL CARMEN DE VIBORAL.

Las zonas de Reserva Campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas. Parágrafo 1. Las zonas de reserva campesina podrán comprender también las zonas de amortiguación del área de Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el propósito de desarrollar las actividades, modelos y sistemas productivos que se formulen en los planes ambientales establecidos para las zonas respectivas. En las zonas de coincidencia, estos planes deberán respetar las regulaciones establecidas para las zonas amortiguadoras. Parágrafo 2. En casos excepcionales, y con el objeto de constituir o ampliar una Zona de Reserva Campesina, la autoridad ambiental competente, previa solicitud del Consejo Directivo del INCODER, podrá sustraer un área de Reserva Forestal que a la expedición del presente decreto se encuentre intervenida por el hombre, de conformidad con lo dispuesto sobre esta materia en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y Protección al Medio Ambiente y demás disposiciones complementarias. En todo caso, el Gobierno Nacional favorecerá las actividades tendientes a recuperar la aptitud forestal del suelo. (Decreto 1777 de 1996, art. 1 y (Decreto 1777 de 1996, art. 2)

En esta forma El Carmen de Viboral, se ha enfocado en el cultivo de flores y hortensia en las veredas cercanas del altiplano también se tiene cultivos transitorios: Aguacate eucalipto, Hortalizas brócoli, coliflor, suquines, lechugas, papa criolla, cebolla, zanahoria, repollo, papa Capira, cilantro, fresas, granadilla, guayaba, limón, uchuva, tomate de árbol, aguacate cebollas, especies menores veredas cercanas al casco urbano. palma, el cerro, rivera, Aldana, belén chaveras y la florida, la milagrosa, las fresas, papa el tomate de árbol ganado de leche y levante en las veredas la Madera, las Acacias y Mazorcal, la Linda y Vallejuelo en la El cacao, café, caña, Plátano yuca mandarina, guayaba guanábana, papaya ganado levante y carne mulas, caballos, especies menores en las veredas ubicadas en los cañones del rio melcocho y Santo Domingo y el corregimiento de la Esperanza.

Estos datos sugieren que las actividades principales del municipio en cuanto al sector agropecuario son principalmente la ganadería como actividad pecuaria y los cultivos transitorios en el sector agrícola, y en menor medida los cultivos forestales. También se tiene granjas avícolas a nivel industrial.

PROBLEMAS EVIDENCIADOS:

- ✓ Falta de asociatividad rural de productores agrícolas campesinos.
- ✓ Falta de infraestructura y apoyo para la comercialización, no existe apoyo municipal para la apertura de canales de comercialización, más allá de los mercados campesinos.
- ✓ Desigualdad de género, las mujeres rurales tienen cargas altas de responsabilidades del hogar, poca educación y desconocimiento de los derechos que las cobijan, lo que ocasiona dificultad en participar de los proyectos productivos agropecuarios.
- ✓ Informalidad en la tenencia de la tierra o falta de ella, esto dificulta el acceso a créditos o programas productivos, además de poner en riesgo la preservación de sus predios.
- ✓ Cambio climático, no existe un programa concreto que enfrente soluciones concretas y contextualizadas con la región en cuanto a las medidas para enfrentarlo.
- ✓ Pocas oportunidades laborales y de emprendimiento, para la juventud campesina lo que conlleva a su traslado a los centros urbanos y poblados, dejando el campo sin relevo generacional; así mismo, la falta de educación media, técnica, tecnológica y superior en zonas rurales.
- ✓ Alta valorización predial en las zonas cercanas a la cabecera municipal, lo cual conlleva al pago de altos impuestos prediales.

APUESTAS DE GOBIERNO.

- ✓ Construcción y puesta en marcha de una Política pública que obedezca a los diferentes lineamientos propuestos en la resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural y la ordenanza 19 de 2019 de la Asamblea Departamental de Antioquia (que adopta dicha resolución) en donde se mencionan diferentes estrategias, algunas se resaltan a continuación, dada la importancia específica para nuestro territorio en pro del desarrollo rural con enfoque territorial.
- ✓ Se fomentarán e impulsarán las organizaciones de pequeños productores de economía solidaria y cooperativa, acompañado por el estímulo estatal a espacios permanentes de comercialización, como una estrategia para modernizar y estimular la economía campesina
- ✓ Fortalecer los mercados campesinos en la plaza principal ofreciendo los productos tradicionales de la región para habitantes de nuestro municipio y turistas.

- ✓ Creación de plaza mercado un sitio estratégico del municipio que no sea centro de acopio
- ✓ Fortalecer los grupos asociativos de productores campesinos
- ✓ Crear minimercados campesinos en sectores estratégicos del municipio
- ✓ Implementar feria de ganado y especies como cabras, mulas y caballos
- ✓ Tener mercados campesinos dos a tres días en la semana -
- ✓ Ofrecer productos frescos ojalá libres pesticidas, fungicidas, insecticidas y una producción limpia y agroecológica- y transformados,
- ✓ Celebrar días del campesino durante mes de junio con gastronomía y comidas tradicionales, y dulces de naranja agria, tomate de árbol breva, mora. gulupa, natilla de maíz, buñuelos, empanadas, tamales a base maíz criollo, gelatina de pata, chocolate de la región a base de maíz capio pan de queso, la tradicional arepa campesina o de chócolo, venta de productos de las veredas como son licores o cocteles y tapetusa, Vino de cannabis, entre otros.
- ✓ Evento culturales música tradicional campesina guasca parrandera
- ✓ Danza campesina o bailes tradicionales-
- ✓ Deportes- trompo microfútbol atletismo
- ✓ Promover la agroecología en todo el municipio-para tener variedad de productos sanos para nutrición y la salud para población de nuestro municipio.
- ✓ Promover apicultura en nuestro municipio con el fin de preservar las abejas. ayuden polinizar semillas otras especies con fin de y preservar la vida.
- ✓ Incrementar los emprendimientos basados en la producción de miel de abejas como una forma de generar ingresos para nuestros campesinos.
- ✓ Hacer un evento en el mercado campesino que se tenga variedades de productos que se tienen en nuestras veredas y sectores del municipio.
- ✓ Fomentar y crear un banco de semillas tradicionales para preservar la soberanía y seguridad alimentaria.
- ✓ Hacer un evento anual con productores de nuestro municipio y la región con el fin de preservar las semillas nativas que tenemos en nuestra región.
- ✓ Fomentar y preservar plantas medicinales del territorio con el fin de que estas plantas

ayuden a salud alternativa como derecho público de nuestros pobladores y desarrollar investigación como poder extraer y desarrollar aceites cremas o pomadas, champo, jabones artesanales

- ✓ Capacitar, promover e incentivar la asociatividad, agremiación y economía solidaria de las economías campesinas, por medio de la creación de la oficina de economía solidaria (como parte de la secretaría de agricultura del municipio), esta tendrá como función asesorar e incentivar la asociatividad, cooperar en la formalización de alianzas con otras entidades que apoyan, financian y asesoran dichos proyectos, además, la oficina debe ayudar en la formulación de Proyectos productivos campesinos para acceder a capacitación, convocatorias, créditos, alianzas estratégicas y apertura de canales de comercialización, a través de proyectos, eventos y ruedas de negocios.
- ✓ Fortalecer la producción de estanques de trucha, tilapia y alevinos en nuestro municipio-
- ✓ Fortalecer e implementar granjas agroecológicas en nuestro municipio.
- ✓ Fortalecer un turismo agroecológico en nuestro municipio, el cual hoy se desarrolla en los cañones del Rio Melcocho y Rio Santo Domingo, e implementarlos en otros corregimientos y veredas de nuestro municipio, creando posadas de campo e incentivando el consumo de comida tradicional campesina, recorridos por caminos y senderos agroecológicos de nuestras veredas, adoptando el acuerdo municipal de agroturismo creado por el concejo municipal.
- ✓ Fortalecer la compra pública y el encadenamiento productivo de los productos provenientes de la agricultura familiar y las diferentes agremiaciones que existan y/o se creen durante el gobierno, para la ejecución de programas como el PAE.
- ✓ Enfocar la asistencia técnica agrícola y pecuaria en la implementación y capacitación en buenas prácticas productivas, reduciendo el uso de Agroquímicos y fortaleciendo las producciones limpias que preservan el suelo, los ecosistemas y las fuentes hídricas a través de la agroecología.
- ✓ Promover y capacitar en las actividades agropecuarias y rurales alternativas como la apicultura, ecoturismo, capricultura, etc, propuestas por CORNARE en el plan de manejo ambiental para los cañones de los Ríos Melcocho y Santo Domingo como alternativas productivas para los pobladores de la zona de RFP.
- ✓ Generar trabajo conjunto con las instituciones pertinentes en la formalización de las

tierras del sector rural, para permitir el acceso a créditos y programas nacionales de Desarrollo Rural.

- ✓ Las acciones positivas hacia las mujeres rurales y la juventud deben ser transversales a todas las alternativas propuestas, para que estos dos sectores de la población nivelen sus oportunidades frente al resto.
- ✓ Fomentar alianzas con Instituciones de Educación Superior y el SENA, para la implementación de programas técnicos, tecnológicos y universitarios, que propenden por la formación agrícola, agropecuaria y ambiental.
- ✓ Realizar estudio técnico para establecer la línea base del indicador del espacio público efectivo en El Carmen de Viboral y plantear así una meta a corto y largo plazo.
- ✓ Revisión del Estatuto de Rentas y las tarifas del Impuesto Predial de la Zona Urbana y Rural para establecer tarifas justas y equitativas.

SALUD

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

» ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

» *Metas: Mortalidad materna, mortalidad infantil y en la niñez evitable, enfermedades transmisibles y no transmisibles, consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva, afiliación al Sistema General de Seguridad social en Salud, vacunación, administración de riesgo.*

CONTEXTUALIZACION TERRITORIAL

El Sistema de Salud Colombiano está enmarcado en el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS –Ley 100 de 1993– con sus Consecuentes Leyes, Decretos y Resoluciones que la amplían y reglamentan. Bajo estos Lineamientos, la Propuesta de Plan de Gobierno 2024-2027 para el sector Salud, así mismo se busca estar garantizando el objetivo 3 una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

El Carmen de Viboral se regirá y presentará una propuesta viable, factible, realizable y acorde a las necesidades reales del municipio y su comunidad

Es así que el municipio en el último informe suministrado un por el DANE la censadas por el Sisbén 49.123 distribuidas así: Grupo A: 3.183, Grupo B: 12.506, Grupo C: 23.626

y Grupo D: 9.808

De igual forma a raíz del Covid 19 se cuenta con las siguientes dosis dadas a los pacientes en el municipio

Municipios	Total 1° dosis aplicadas todas etapas 2	Total 2° dosis aplicadas todas etapas	Z_Total dosis única total etapas
Carmen de viboral	36.568	27.668	4.105

Fuente: SSSA

Es de esta forma que el municipio de el Carmen de Viboral debe de realizar una articulación entre el hospital y la secretaria de salud con el objetivo de incrementar el personal para atención de los usuarios de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de El Carmen de Viboral y de los puestos de Salud de las zonas rurales. Además, se requiere el fortalecimiento de los programas de salud liderados desde la secretaria de Salud, así mismo que implementar estrategias que propendan por el mejoramiento continuo de la salud pública.

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del SGSSS.
- ✓ Inspección, vigilancia y control sanitario y ambiental a los sujetos de interés en salud pública y al territorio
- ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana -veedurías en control social en salud
- ✓ Programa Ampliado de Inmunización – PAI Vacunación –Salud Mental y Prevención de Adicciones a sustancias Psicoactivas
- ✓ Programas de promoción y prevención de las enfermedades de salud mental (Ansiedad, estrés y depresión en la población del municipio de El Carmen de Viboral)
- ✓ Red de cuidadores para personas en situación de dependencia desde la secretaria de salud
- ✓ Promoción de la práctica del deporte entre los diferentes grupos poblacionales
- ✓ Recreación y Lúdica para una Vida Sana, promoción de estilos de vida saludable.

- ✓ Deportes desde la primera experiencia escolar con inclusión social
- ✓ Red de cuidadores para personas en situación de dependencia
- ✓ Modelo de Atención Integral para adolescentes y jóvenes con Enfoque de Género, de Derechos y diferencial modelo de Servicios de Salud Amigable para Adolescentes y Jóvenes
- ✓ Fortalecimiento de la institucionalidad para responder equitativamente al goce efectivo de derechos y a las necesidades y demandas de niños, adolescentes y de las personas mayores.
- ✓ Atención integral a la población en situación de discapacidad y personas de las zonas rurales con problemas de movilidad.
- ✓ Implementación y puesta en marcha de la mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ✓ Formulación de Propuesta de Viabilidad Financiera para ESE San Juan de Dios de El Carmen de Viboral
- ✓ Fortalecimiento de Infraestructura, Tecnología y Sistema de Información del Hospital y la secretaria de salud.
- ✓ Gestión de recursos para el fortalecimiento de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio.
- ✓ Recuperar la atención en salud en los Centros Poblados rurales del municipio y Unidades Básicas de Atención, para mejorar accesibilidad y oportunidad siendo estos el primer medio de reacción antes las emergencias rurales.
- ✓ Fortalecer las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS, desde el Primer Nivel de Atención.
- ✓ Fortalecimiento del Transporte Asistencial Básico TAB y Unidades de Atención Ambulatorias
- ✓ Proyectar actividades de Mediana Complejidad en Especialidades Médicas Básicas como Ginecobstetricia, Pediatría, Ultrasonido y Ortopedia.
- ✓ Fortalecer actividades en disciplinas de apoyo como Fisioterapia, Psicología, Optometría, Nutrición y Laboratorio Clínico de mediana complejidad.
- ✓ Establecer Convenios Docencia-Servicio con las Universidades en Pregrado y Posgrados Clínicos, para fortalecer actividades básicas y especialidades clínicas y especializada.

VIVIENDA

Es un tema preponderante dentro de la política social del presente programa de gobierno que busquen solucionar las problemáticas que enfrenta la población de El Carmen de Viboral por el déficit de vivienda, dando cumplimiento al artículo 51 de la Constitución Política y de conformidad al Artículo 29 de Ley 546 de 1999, es impulsar y estimular la oferta de vivienda para la población más vulnerable con el fin de ampliar las coberturas a través de estrategias nacionales, departamentales y municipales, impulsando alianzas entre el sector público y privado, con ONGs, con el sector de vivienda legalmente organizado del Municipio, que permitan bajar el déficit habitacional que de manera crónica padece nuestro municipio. La política de vivienda debe de ir a un aumento progresivamente de construcción de los hogares con unas condiciones de calidad y dignidad, necesarias para el desarrollo de cada una de sus necesidades y proyectos de vida, así mismo busca garantizar condiciones mínimas de habitabilidad para la población más vulnerable.

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Reactivación del fondo de vivienda de interés social para realizar proyectos públicos privados
- ✓ Creación e implementación de la política Pública de Hábitat, Vivienda Digna y Desarrollo habitacional dentro del municipio, para realizar estudio de déficit real de viviendas.
- ✓ Gestionar programas de vivienda de interés social urbano y rural, a través de diferentes estrategias como Leasing Habitacional y/o arrendamiento social
- ✓ Mejoramiento de Vivienda con materiales de Calidad y dignidad para las familias carmelitanas que fueron víctimas del conflicto armado
- ✓ Incentivar la construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción dentro del municipio.
- ✓ Fomentar los programas de mejoramiento de vivienda con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad y aumentar el presupuesto que se designa para esto.
- Implementar mecanismos de tipo metodológico, técnico,

administrativo, jurídico y financiero, que permitan la ejecución en forma gradual y progresiva de programas de legalización, partiendo de un censo detallado, cruzando información con catastro departamental y la oficina de registro de instrumentos públicos.

Servicios públicos

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

Principal:

ODS6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible

Complementarios:

ODS6.1: En 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

ODS6.2: En 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento y de higiene, adecuados y equitativos para todos, y eliminar la defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y en situación de vulnerabilidad.

ODS6.3: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación de los vertimientos y minimizando la liberación de químicos y materiales peligrosos, reducir a la mitad la proporción de aguas residuales no tratadas, y aumentar el reciclaje y la reutilización segura en x% a nivel mundial.

ODS6.4: Para 2030, aumentar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores y garantizar la extracción y el suministro sostenible de agua dulce para abordar la escasez de agua, y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.

ODS6.5: En 2030 aplicar la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza según sea el caso.

ODS6.6: En 2020 proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

ODS6.a: En 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo a la creación de capacidades para los países en desarrollo en las actividades y programas relacionados con el agua y el saneamiento, incluyendo tecnologías para la captación de agua lluvia, la desalinización, la eficiencia del agua, el tratamiento de aguas residuales, el reciclaje y la reutilización.

ODS6.b: Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales para mejorar la gestión del agua y el saneamiento.

PROBLEMÁTICAS EVIDENCIADAS:

- Incremento en tarifas que se cobra por la prestación de los servicios públicos en algunos sectores del municipio, lo que no corresponden a las realidades de la población
- La PTARD del Municipio presenta problemas de rebose, en episodios de altas lluvias, debido a que el alcantarillado funciona de forma combinada en algunos sectores del municipio, tanto para aguas lluvias, como para aguas residuales.
- Falta de luminarias en diferentes sectores del municipio, tanto en la zona urbana

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Analizar y solucionar las dificultades que presenta las comunidades en el suministro del recurso hídrico tanto en la zona urbanas como rural del municipio debido al aumento de construcciones y edificaciones en la localidad.
- ✓ Incentivar los procesos de transformación de los residuos y materiales reciclables por parte de los recicladores de oficio, para generar valor agregado a la cadena de comercialización; así mismo, disminuir la contaminación de la quebrada la cimarrona.
- ✓ Avanzar en la consolidación, transformación, estudio y diseño del relleno sanitario en un parque Ambiental en el municipio
- ✓ Mejorar el nivel de aprovechamiento de residuos, tanto orgánicos como inorgánicos, con el fin de disminuir las toneladas de residuos dispuestas en el relleno sanitario, lo mismo que aumentar la vida útil de dicho espacio.
- Fortalecimiento administrativo, financiero y técnico a las asociaciones de acueductos veredales, facilitando que estos el acceso a subsidios dispuesto en la ley 142 de 1994 que se tiene atreves de los convenios de las entidades territoriales y hacer veeduría a la entrega de concesiones de agua en las zonas rurales.
- ✓ Gestionar la construcción de un sistema funcional, que reciba todas las aguas residuales generadas y permita garantizar el saneamiento básico al municipio con las proyecciones de crecimiento poblacional.
- ✓ Aumentar cobertura del Alumbrado público tanto en la Zona Urbana, como Rural para mayor
- ✓ Desarrollar acciones para la promoción de las energías Renovables y de eficiencia energética dentro del municipio por alianzas públicas y privadas.
- ✓ Avanzar en la consolidación y factibilidad del proyecto de “Aguas del Carmen” a desarrollarse en la Zona Sur del municipio de El Carmen de Viboral.
- ✓ Asegurar la prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- ✓ Formular el plan sectorial de agua potable y saneamiento básico en los primeros 6 meses de gobierno, donde se definan las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, a alcanzar anualmente y durante el respectivo período de gobierno.

DESARROLLO ECONOMICO

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

OBJETIVO 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes

OBJETIVO 4. Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

OBJETIVO 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

OBJETIVO 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

OBJETIVO 10. Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

CONTEXTUALIZACION TERRITORIAL

Nuestro municipio ha presenciado una amplia diversificación en sus actividades económicas superando la tradicional composición de agricultura, cerámica, comercio, algo de gastronomía y transporte. Nuevos renglones han emergido como la profusa actividad cultural y el turismo asociado a la misma, así como el turismo de naturaleza, la diversificación del comercio, los servicios personales, la amplia oferta gastronómica. Todo ello se da de una manera espontánea, desordenada e informal.

PROBLEMATICAS EVIDENCIADAS

Falta sin embargo una acción consciente, planificada que trate de ordenar esas tendencias espontáneas y les dé un sentido de formalización, orden, incremento de la productividad y vinculación de sectores sociales marginados a las actividades productivas que ofrezcan oportunidades laborales con privilegio de mujeres y jóvenes que las aleje del ocio y la delincuencia.

La Administración Municipal, liderará una alianza con las empresas, la comunidad organizada

y la academia representada en las universidades, colegios y otras instituciones y desatará los procesos que potencien el desarrollo endógeno de nuestro municipio teniendo en cuenta las particularidades y condiciones del territorio y de nuestro desenvolvimiento económico y social históricos y los nuevos rumbos que nos imponen los retos del cambio climático y las tendencias de la economía nacional e internacional.

Coloquialmente diríamos que se trata de “sacarle el mejor partido” a las políticas que en materia económica señala el PND y que puedan ser adaptables a nuestras condiciones actuales y las nuevas que resulten de la acción consciente que lidere el gobierno municipal en la alianza indicada arriba.

Observando los Sectores estratégicos para transformar el país que trae el PND podemos encontrar oportunidades para nuestra economía. El Plan señala los siguientes: agricultura, reindustrialización y turismo. Veamos la posibilidad de adaptarlos y aprovechar nuestras potencialidades en estos tres sectores económicos.

Economía popular

El PND contempla impulsar la economía popular tanto en el sector rural como el urbano. El Ministerio de Hacienda impulsará los instrumentos para la inclusión financiera de la economía popular, con énfasis en pequeños productores del sector agropecuario y micronegocios, finanzas verdes, innovación y emprendimiento. En esta política jugarán un papel preponderante el Banco Agrario y Finagro. Se habilita la contratación directa, hasta por mínima cuantía, con personas naturales o jurídicas sin ánimo de lucro de la economía popular y comunitaria para la ejecución de obras o adquisición de bienes y servicios relacionados con infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, proyectos de eficiencia energética, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios.

- ✓ Se permite a las entidades públicas comprar directamente productos agropecuarios a pequeños productores agrícolas y campesinos afectados en situaciones de emergencia y desastres, para donarlos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

A través de instrumentos asociativos de origen comunitario como las de la economía popular se constituye una modalidad de contratación con entidades públicas para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial. Medio ambiente, pesca, y pecuaria y de servicios públicos. La ANI, Agencia Nacional de Infraestructura, será una aliada con Alianzas Público-Privadas, APP, para esos proyectos de infraestructura social. Para los de infraestructura de transporte se podrá contar con recursos del Presupuesto General de la Nación, recursos territoriales, obras por impuestos, regalías, valorización, recursos regionales, contraprestaciones, entre otros. El

Ministerio de las TIC adelantará medidas para promover la conectividad digital como generador de oportunidades, riqueza y productividad.

La economía popular y comunitaria y la agricultura campesina, familiar y comunitaria participarán en el Sistema nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y programa hambre cero. El Carmen puede inscribirse en el desarrollo de esta política por las capacidades que tiene para hacerlo desde la cultura campesina, la tradición, las capacidades y conocimientos de nuestros campesinos y las condiciones del territorio. Conviene, sí, revisar el asunto primordial de la estructura de propiedad y tenencia de la tierra con temas tan delicados como la excesiva subdivisión de esta, la falta de formalización, así como los cambios de uso de la producción alimentaria a la producción de flores o lo que es peor hacia la parcelación o incorporación a la zona urbana para su edificación.

Desde el apoyo a la economía popular con crédito barato, insumos asequibles, acceso a tecnologías para conocimiento de precios y mercados, canales de comercialización, vías terciarias adecuadas, infraestructura productiva se podrán lograr incrementos importantes en volúmenes y en productividad.

El crédito a tasas adecuadas tiene un sentido social importante al sacar de la esclavitud del gota-gota a muchas personas que tienen que dejar el fruto de su trabajo a negociantes inescrupulosos, aparte de la constante amenaza para sus vidas y la tranquilidad de sus familias.

Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía

Estos dos conceptos que trae el PND nos señalan un camino para volver por las actividades industriales que otrora tuvimos pero que requieren reinterpretación a la luz del avance tecnológico del siglo 21. La tendencia hoy no es la de las grandes concentraciones industriales sino la de la robotización y tecnificación de los procesos en nuevas áreas basadas en la innovación y el conocimiento. Tenemos el reto de avanzar por este camino haciendo las transformaciones en el campo educativo y contamos con los aliados idóneos en las universidades ubicadas en nuestro municipio y en la región, en las empresas que se sumen a la alianza y los sectores poblacionales que se interesen en cada uno de los renglones económicos más el liderazgo que ha de ejercer la administración municipal con las secretarías de Desarrollo Económico, Agricultura, Educación, Planeación.

Existen los aliados potenciales que establezcan Centros de Innovación que vinculen a nuestro niños y jóvenes a las nuevas tecnologías y los enruten por emprendimientos asociativos en diversas áreas de las ciencias básicas, las ciencias humanas y el empresarismo con proyección a escala mundial. En nuestro extenso territorio podrán tener un inmenso laboratorio de

exploración, investigación y experimentación.

Del desarrollo y consolidación que tengan estas transformaciones en lo educativo y en la investigación y como fruto de las alianzas mencionadas podremos ver surgir empresas u otros emprendimientos asociativos de base tecnológica.

Las artesanías son un renglón que merece el apoyo de la administración. En cerámica como emblema histórico de El Carmen ante el mundo. Y en otros renglones como oportunidad de emprendimiento de amplios sectores sociales.

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Conviene mantener la diversificación de las actividades productivas por razones de complementariedad en su conjunto y en el sector rural por razones ambientales. No caer en el monocultivo por similares razones.
- ✓ Apoyar de manera contundente la agricultura familiar campesina como pilar de la seguridad y la soberanía alimentarias en condiciones de sostenibilidad ambiental a través de la producción agroecológica.
- ✓ Estimular la asociatividad de los pequeños productores en cooperativas para empoderarlos en las operaciones de comercialización de sus productos y en las compras de insumos.
- ✓ En la revisión a Mediano Plazo del PBOT, para propiciar los cambios para contener el avance del urbanismo desproporcionado con base en estudios sobre la capacidad de carga del territorio en términos de habitantes y sus demandas de servicios públicos de todo orden.
- ✓ Así mismo, defender la tierra apta para la producción agropecuaria de los avances de las urbanizaciones.
- ✓ Darle solución a los conflictos por usos del suelo, ambientales y de otro orden que ha generado la floricultura a gran escala. A los pequeños cultivadores de flores ofrecerles fortalecimiento de sus economías de agricultura familiar con el fin de que no abandonen el cultivo de alimentos.
- ✓ Orientación de la educación en el campo de acuerdo con sus necesidades concretas buscando que la juventud campesina realice su proyecto de vida en su hábitat.
- ✓ Evaluar, de la mano de CORNARE, el desempeño de la floricultura a gran escala en cuanto a sometimiento a estándares ambientales en uso de plaguicidas, aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas y el tratamiento de las residuales. También en lo relativo al cumplimiento normas del usos del suelo.

- ✓ Adoptar la estrategia del Desarrollo Socio Económico Local o Desarrollo Endógeno desplegando y potenciando las capacidades locales a través de alianzas con la Universidad, el Estado, la Empresa y la Comunidad haciendo transferencia tecnológica hacia proyectos productivos asociativos.
- ✓ Apoyo a la población rural. Seguir avanzando en el mejoramiento de vías terciarias y otros bienes públicos en la ruralidad como bodegas de acopio de insumos y de productos agropecuarios y en áreas como educación, salud, recreación y deportes, así como en vivienda digna, cultura, conectividad.
- ✓ Retener a la juventud campesina en su hábitat con oferta institucional que le permita realizar su proyecto de vida en él. La educación con énfasis en competencias para la vida y la economía campesina ha de cumplir un papel bien importante en este propósito.
- ✓ Empoderar al pequeño y mediano productor con asociatividad que le permita comercializar en condiciones equitativas tanto de su producción como de los insumos necesarios para sus procesos de producción.
- ✓ Realizar campañas permanentes y amplias de educación al consumidor para que prefiera comprar al productor local.
- ✓ Consolidar y fortalecer estructural y financieramente las recién creadas secretarías de Agricultura y Desarrollo Económico. Desde allí acompañar a todos los productores acercándolos a la Universidad y las empresas que quieran hacer alianzas con innovación y tecnología con beneficio mutuo.
- ✓ Aprovechar la oferta institucional del Departamento en lo tecnológico (POTA), lo financiero (garantías para créditos por parte del Departamento ante el Banco Agrario) y las plataformas tecnológicas para la producción y la comercialización.
- ✓ Desarrollar una política de emprendimiento desde la Secretaría de Desarrollo Económico dentro del marco de la economía social y solidaria para fortalecer a los emprendedores con las herramientas administrativas suficientes. Focalizarla en la juventud para arrebatarla a la delincuencia.
- ✓ Desarrollar las cadenas de valor en lo rural y lo urbano hacia la configuración de una agroindustria propia.
- ✓ Extender al sector ceramista el fortalecimiento en lo administrativo y la comercialización a través de ferias periódicas con amplia difusión nacional e internacional. Hacer de la Feria de la Loza el gran evento con amplio protagonismo de la cerámica y los ceramistas.

- ✓ Continuar con el fortalecimiento del sector turismo en lo urbano enfatizando en la cultura y la cerámica y en lo rural en el ecoturismo en sus diferentes manifestaciones con la regulación necesaria para impedir el deterioro del patrimonio ambiental.
- ✓ Se abren condiciones para nuevos renglones como el cobro por servicios ambientales (Bonos de Carbono), el aprovechamiento público-comunitario del enorme potencial hidro-energético hoy solo con proyectos privados, la investigación en biotecnología y otras ciencias (promoción de semilleros de investigación desde la infancia), Innovación, Ciencia y Tecnología de la mano de la academia.
- ✓ Introducir las herramientas de la 4a. Revolución industrial en los PEI de las instituciones educativas, desde los primeros años, con el fin de desarrollar las destrezas necesarias para los proyectos de vida de nuestra juventud en todas las ramas del saber para que elijan las de sus preferencias sin abandono de las ciencias humanas.
- ✓ Avanzar en la organización y consolidación del turismo en sus diferentes expresiones: cultural, de naturaleza, comercial, bajo estándares de sostenibilidad ambiental y responsabilidad con la conservación del patrimonio natural y cultural.
- ✓ Sacar adelante el proyecto hídrico teniendo el agua y el patrimonio natural como eje articulador con enfoque de restauración y conservación como respuesta al cambio climático, en defensa de la vida y con criterio de solidaridad y beneficio común con las comunidades del Oriente Antioqueño.
- ✓ Estimular la creación de empresas sostenibles que le aporten al PIB Municipal, pero que también sean equilibradas
- ✓ Desarrollar con la U de A, aprovechando el Convenio Marco, un completo estudio para el conocimiento de nuestra realidad socio-económica y como herramienta necesaria para el empoderamiento de los pobladores y de los administradores públicos y los órganos de la democracia a la hora de tomar las decisiones para los emprendimientos productivos de los primeros y las de políticas públicas de beneficio común para los segundos.

4. AGUA Y BIODIVERSIDAD LA RIQUEZA DEL CARMEN

Relación con objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

Principal:

ODS13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)

Complementarios:

ODS2: Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible

ODS6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

ODS7: Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos

ODS8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos

ODS9: Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación

ODS11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

ODS12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

ODS13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos

ODS14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible

ODS15: Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica

PROTECCIÓN DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL.

El cambio que se debe establecer en la localidad está enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de su relación con el entorno, es así que el recurso hídrico ha sido un tema primordial que se busca cuidar para así reducir la contaminación de las cuencas hídricas y al ambiente sano para propios y visitantes. Es por esto, que el programa de gobierno busca estar alineado con las políticas nacionales a la par que las establecidas por la CARS para buscar disminuir la deforestación y contaminación ambiental, alineándonos con los POMCA: (Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas) es un instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico. En este sentido el territorio municipal de El Carmen de Viboral tiene el 21% del área en el POMCA de la cuenca del Río Negro, el 7% en el POMCA de la cuenca del Río Arma y el 72% en el POMCA del Río Samaná Norte. Así mismo CORNARE declara como zona de reserva forestal protectora - RFP, los cañones de Melcocho y Santo Domingo por medio del acuerdo 322 de 2015. Esto incluye una extensión de 26.533,50 Ha de las 42.994 Ha totales

del municipio de El Carmen de Viboral, lo que representa un 62% del total del territorio, no obstante ser unas áreas de especial competitividad ambiental y de interés en la conservación hídrica, también constituyen un interés especial en el manejo social y económico de dicha región (Calle, Márquez, 2003).

Es allí donde se tiene el mayor potencial paisajístico y de producción agropecuaria no tradicional como sería el ecoturismo y la apicultura. Estas dos actividades económicas no solo son una opción económica para los habitantes de la región, sino que potencializan la actividad ambiental de la reserva, así mismo: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos dentro del municipio de El Carmen de Viboral

PROBLEMAS EVIDENCIADOS:

- ✓ Altos niveles de deforestación de árboles nativos y ampliación de la frontera agrícola en las cuencas y micro cuencas abastecedoras del Agua para el consumo humano en la parte sur del municipio
- ✓ Poco control al uso de Agroquímicos y sobre las buenas prácticas de manejo, en especial el desecho orgánico (manejo de tallos) e inorgánicos (plásticos, envases etc.) por parte de la Agroindustria.
- ✓ Contaminación de las cuencas y micro-cuencas hídricas en el municipio por actividades económicas cerca de la cuenta de la Cimarrona.

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Articular junto con los institutos de investigación científica, la formulación y ejecución de nuevas estrategias y acciones de rehabilitación, recuperación y restauración ecológica en los cañones de Santo Domingo y Melcocho.
- ✓ Educación Ambiental y cátedras desde la primera infancia, en cuidado ambiental
- ✓ Vigilar y controlar las construcciones urbanísticas en la ladera de la Quebrada La Cimarronas y sus afluentes, para disminuir la contaminación quebrada abajo.
- ✓ Incrementar los senderos ecológicos en la rivera de la quebrada La Cimarrona, y otros lugares de nuestro territorio así mismo, en los cerros cercanos al municipio.
- ✓ Formular y ejecutar proyectos de capacitación e implementación de economías campesinas productivas en áreas protegidas como la RFP de los cañones del Melcocho y Santo Domingo, de acuerdo con los lineamientos del plan de manejo

ambiental propuesto por CORNARE (CORNARE, 2016) para dichas zonas, con los que la Población rural puede generar ingreso proyectos productivos, sin detrimento del cuidado forestal e hídrico de la zona

- ✓ Hacer seguimiento, investigación y denuncia de la minería ilegal realizada en los ríos Melcocho, Santo Domingo y zona sur del municipio, tomando las medidas legales para incautar maquinaria y sancionar a quienes realizan estas actividades ilegales en compañía de las autoridades ambientales y civiles encargadas de este tema.
- ✓ Creación e Implementación de la Política Pública de Bienestar animal, que con lleve a acciones claras como la creación y adopción del centro de bienestar animal
- ✓ Impulsar las campañas que involucren la participación ciudadana en este tema (jornadas de adopción, de esterilización, de recolección de alimento, vacunación y desparasitación, baño y control de ectoparásitos y descentralizar las campañas a los corregimientos.
- ✓ Realizar estudios de diagnóstico e implementación de acciones para controlar la *Thunbergia alata* (ojo de poeta), educación y programas de erradicación manual de dicha planta invasora que consume el aire de las demás plantas sobre las que se ubica.
- ✓ Elaborar estudios de detalle en las zonas de riesgo identificadas por CORNARE en los estudios de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para prevención de desastres naturales.
- ✓ Apoyar logística y financieramente al cuerpo de Bomberos y Defensa Civil para la prevención, para el control de eventos, atención y vigilancia a las quemas y focos de incendio, inundaciones, desastres, etc. (cumplimiento de las leyes 1575 y 1523 de 2012)
- ✓ Consolidar y fortalecer el Sistema de Alertas tempranas.
- ✓ Incluir la Gestión del Cambio Climático en el Plan de Desarrollo Municipal, en cumplimiento del Art. 9 ley 1931 de 2018
- ✓ Elaborar el reporte del Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU), en cumplimiento de lo dispuesto en la Política Nacional de Gestión Ambiental Urbana.
- ✓ Fortalecer y acompañar el programa de CORNARE Banco2, para el pago por servicios ambientales a los pobladores de las zonas rurales.
- ✓ Realizar campañas permanentes de reforestación con arboles nativos en zonas altamente afectadas por la deforestación.

- ✓ Realizar jornadas permanentes de limpieza de cuencas y microcuencas, ríos y quebradas del municipio, mediante las cuales se propenderá por la conservación de nuestras fuentes hídricas.

GESTION DEL RIESGO

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene relación con los siguientes principales objetivos y metas mundiales de los ODS:

ODS 1. Acabar con la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.5 Para el 2030 construir la resiliencia de los pobres y aquellos en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a eventos extremos relacionados con el clima y otros impactos económicos, sociales y ambientales.

ODS11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Se asocia complementariamente con el siguiente ODS:

ODS13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Formular y ejecutar estudios, planes, programas y proyectos para la gestión del riesgo de desastres en el municipio de El Carmen de Viboral.
- ✓ Tomar las medidas necesarias para reducir y controlar el riesgo presente y/o para evitar la generación de nuevas situaciones de riesgo en el municipio de El Carmen de Viboral, en coordinación con los municipios vecinos, la Gobernación y la Corporación Autónoma Regional CORNARE.
- ✓ Promover y ejecutar programas y proyectos que le permitan al municipio conocer y reducir sus riesgos presentes, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas.
- ✓ Adelantar labores pedagógicas y prestar asistencia técnica a la población para orientarla en la toma de medidas para evitar la generación de nuevo riesgo de desastres o reducir y mitigar el existente.

5. GOBIERNO Y GOBERNANZA

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

Directa con el Objetivo ODS 16. *“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el*

desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, e indirecta, con los demás. Metas ODS 16: reducir la corrupción, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes, acceso público a la información, fortalecer la participación y las instituciones nacionales para crear capacidad a todos los niveles.

Gobernanza, Lucha contra la corrupción y Gestión institucional

Nuestro programa de Gobierno propende activamente por el fortalecimiento del fenómeno de descentralización administrativa, lo que requerirá fortalecer la capacidad de autogobierno y gestión ante los Gobiernos Nacional y Departamental. Garantizar la descentralización y demanda mejorando la capacidad y eficiencia de la Administración local, lo que solo puede conseguirse mediante prácticas de gobierno transparentes, participativas, respetuosas con las comunidades y con criterios de racionalidad, austeridad y eficacia del gasto público.

El Carmen de Viboral requiere una estructura administrativa moderna y equilibrada, que tenga la capacidad de adaptarse a las necesidades cambiantes de la ciudadanía, que pueda atender sus peticiones de manera efectiva. Para esto será necesario mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía, replantearse las metodologías de atención al usuario y elevar la calidad de los procedimientos internos para dar respuestas reales a las necesidades comunitarias, entre otras.

Así mismo, la Alcaldía debe ser un agente reconocido por la comunidad, que genere confianza a partir de sus resultados reales en la gestión pública. El descrédito en el que se encuentran actualmente las instituciones públicas del municipio dificulta la relación con la ciudadanía y la solución de las problemáticas sociales, al ser vista no como un aliado en la solución de las mismas sino como un obstáculo para resolverlas. Cambiar esa perspectiva es una prioridad para nuestro gobierno.

PROBLEMÁTICAS EVIDENCIADAS:

- ✓ Los canales de comunicación entre la comunidad y el gobierno están rotos o son poco confiables.
- ✓ Las soluciones que da la Administración local a los problemas comunitarios no los resuelven o lo hacen de una forma deficitaria.

- ✓ Hay desconfianza en las instituciones públicas del municipio y la percepción de que hay una inadecuada gestión de los recursos.
- ✓ La planta de cargos de la administración no responde a las necesidades del servicio y se queda corta para resolver problemas puntuales, mientras que existen dependencias con redundancia de cargos.
- ✓ Los salarios de los empleados públicos no se han ajustado a pesar del cambio de categoría del municipio.
- ✓ Los recursos públicos se invierten de maneras poco eficientes.
- ✓ Las instalaciones de la Alcaldía no son aptas para la atención de público, hay hacinamiento de personal y el deterioro de las oficinas es notorio.

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Se establecerá un programa de capacitación constante para los funcionarios públicos con énfasis en atención al ciudadano. Que, además, tendrá un componente de evaluación y mejora permanente del servicio.
- ✓ Se hará un proyecto de reforma organizacional que permita la optimización del recurso humano en la administración Municipal, incluyendo un reajuste salarial para los servidores públicos, privilegiando el nivel asistencial, técnico y de tecnólogos.
- ✓ Se iniciarán las gestiones para la Construcción del Centro Administrativo Municipal, que se adecúe a las necesidades del municipio.
- ✓ Dentro del proceso de contratación, se implementará una manual claro que defina el proceso de contratación y se establecerá una política de “Muchos ojos y pocas manos” para vigilar que el gasto de los recursos públicos sea racional, eficiente y transparente.
- ✓ Se crearán herramientas de vigilancia a la gestión de las instituciones públicas en el que los ciudadanos puedan conocer fácilmente cómo se invierten los recursos públicos.
- ✓ Se fortalecerán los procesos de control interno con el fin de hacer planes de mejora en el servicio a los funcionarios de los que se reciban quejas ciudadanas, con un criterio de respeto por los derechos laborales y el debido proceso, pero con énfasis en mejorar la calidad de la atención ciudadana y el manejo de los

recursos públicos.

- ✓ Se creará un sistema de oficinas de atención al ciudadano que estén desconcentradas en diferentes escenarios públicos, urbanos y rurales, desde los que los ciudadanos puedan hacer diversos trámites administrativos sin requerir desplazarse hasta el palacio municipal.
- ✓ Se mejorarán los canales de atención virtual y telefónica, implementando canales de atención vía redes sociales, con oportunidad en los tiempos de respuesta.
- ✓ Se implementará la Política “Cero Corrupción”, “Muchos ojos, pocas manos”, donde se buscará que en la ejecución del presupuesto público no se pierda un solo peso

CIUDADANÍA

La temática tiene directa relación con los siguientes ODS:

OBJETIVO ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta ODS 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

OBJETIVO ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

CONTEXTUALIZACION TERRITORIAL

Es importante que las comunidades se vinculen a los procesos democráticos y participe activamente en todos los programas que desarrolle la administración municipal, es una de las mayores apuestas que realiza el gobierno nacional (2022) “Estas asociaciones son un instrumento contractual de vinculación entre entidades públicas y los diferentes instrumentos asociativos de origen comunitario tales como las unidades de la economía popular, organismos de acción comunal, social o comunitaria u otras formas de organización social, grupos y/o comunidades étnicas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mujeres y víctimas, para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial, educativa, medio ambiente, agrícola, pesca y pecuaria y de servicios públicos. Así como se menciona en el programa de gobierno” (programa de gobierno, pág. 79)

Desde los nuevos retos de gobierno nacional se hace necesario que las futuras administraciones municipales y organizaciones - comunidades sean priorizadas dentro de las instituciones públicas para lograr implementar gobierno que se conecten con la ciudadanía del cambio y se implementen transparente, eficiente, incluyente y participativa en búsqueda del bienestar de la población y uno de los medios para lograrlo es el control social

PROBLEMATICAS EVIDENCIADAS

- ✓ Baja nivel de participación real de las comunidades y asociaciones en los diferentes espacios de dialogo entre la institución municipal y la comunidad.
- ✓ Poco relevo generacional en los diferentes espacios comunitarios y asociatividad.

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Fortalecer las juntas de acción comunal (JAC) y las juntas administrativas locales (JLC), incrementando las capacitaciones para que las comunidades aprendan a elaborar proyectos y dejar capacidad instalada en los territorios
- ✓ Vincular a los niños y los jóvenes en temas de formulación de proyectos, acompañados por la administración Municipal
- ✓ Descentralizar la administración en los diferentes barrios y sectores del Municipio para darle participación a la comunidad y conocer sus necesidades para dejar de ver las alcaldías como algo lejano al pueblo
- ✓ Vinculación de población de la zona rural en las políticas de desarrollo de El Carmen de Viboral al igual que priorizar la contratación laboral para la comunidad rural
- ✓ Incrementar la capacitación en control Social para los veedores del Territorio y así mismo su educación
- ✓ Implementación del Presupuesto Participativo, y acompañar a las comunidades en el Desarrollo de estrategias para aumentar su contratación estatal
- ✓ Apoyo a la asociatividad de las diferentes cooperativas, agremiaciones y asociaciones del municipio, como asociación de comerciantes, asociación de mujeres, de recicladores de oficio, productores, etc.
- ✓ Crear un Fondo para la Participación Ciudadana como una cuenta adscrita a la secretaría de Participación, cuyos recursos se destinan a la inversión en planes,

programas y proyectos de participación ciudadana en el municipio (artículo 99, ley 1757 de 2015).

Desarrollo territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El desarrollo territorial, tiene directa relación con los siguientes objetivos y metas de Desarrollo Sostenible:

OBJETIVO ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas ODS 11.3: Para 2030 mejorar la urbanización sostenible e inclusiva y las capacidades para la planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos integrada y sostenible de todos los países.

Meta ODS 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación para el desarrollo nacional y regional

Además de lo anterior, en coordinación con otros instrumentos de planeación, los POT guarda relación con:

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible

ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático

ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, ecosistemas terrestres luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL

El desarrollo territorial se ha visto en vuelto en los procesos de la planeación es por esto que se hace necesario que dentro del programa de gobierno se tenga una línea enfocada en este tema, porque el incremento urbanístico que se ha dado en este municipio, nos lleva a pensar formas de planear el municipio para convertido en un eje de desarrollo económico y social así mismo enfocado en cumplir con los estipulado en plan de ordenamiento territorial (PBOT) del municipio de El Carmen de Viboral.

Actualmente el país se enfrenta a importantes retos que exigen un cambio trascendental en nuestra manera de concebir, planear y actuar en los territorios municipales y distritales. En

efecto, el posconflicto, la adaptación al cambio climático, el crecimiento demográfico, la sostenibilidad de las ciudades, las relaciones urbano-rurales y urbano-regionales, el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, la mejora en la calidad de la inversión pública, son, entre otros, los retos cuya superación llevará a la consecución de un verdadero desarrollo productivo, social, urbano, rural e integral de nuestro país.

PROBLEMÁTICA EVIDENCIADA

Falta de planeación frente al aumento de construcciones que nos ha dejado como municipio pocopreparado para recibir el incremento de personas que llegaran con este desarrollo de urbanismo

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Revisión y adecuación del plan vial municipal.
- ✓ Revisión mediano plazo del PBOT en 2025
- ✓ Revisión de áreas de expansión urbana y su disponibilidad de servicios público, alcantarillado y vial
- ✓ Fortalecer los consejos territoriales de planeación para aumentar la participación de las comunidades, además, generar espacios propios para el encuentro de estos grupos.

Discapacidad

El municipio actualmente tiene además un Centro de atención integral. Es por lo tanto que se valora de manera especial las actividades que permiten dar unos pasos más allá de la atención en salud de todas las personas que se encuentran en este grupo poblacional, es así que se hace necesario darle fuerza en este programa de gobierno a los talleres ocupacionales, los grupos de apoyo para padres y el consultorio jurídico en atención a esta población. Estas son las acciones en las que se debe hacer especial énfasis. Todas las actividades que se realizan actualmente en el Carmen de Viboral son fundamentales para la inclusión de las personas con discapacidad, sin embargo, se recomienda incluir estrategias que favorezcan la participación de las personas con discapacidad en actividades con la población en general. Es decir, si se continúan realizando acciones de manera exclusiva y separada para las personas con discapacidad, se perpetuará la segregación de esta población y será más difícil construir un municipio que permita una interacción de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y sin barreras.

Según el último informe de gobernación y municipio de El Carmen de Viboral en diciembre 2019, se contaba con 7.959 personas con discapacidades en el municipio, esta te grupo población debe de ser atendido con gran importancia dentro del programa de gobierno 2024, la distribución de esta población se encuentra a continuación explicada:.



APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Continuar con el registro detallado y la caracterización de las personas con discapacidad para comprender mejor a esta población.
- ✓ Unificar las fuentes y formas para alimentar el Sistema de Información de la discapacidad por parte de la secretaria de salud del municipio, para que la información sea única y confiable.
- ✓ Favorecer y aplicar la participación de representantes de la mesa de trabajo sobre discapacidad en otras mesas de trabajo municipales según las necesidades encontradas en el Comité municipal de discapacidad.
- ✓ Realizar una evaluación de los accesos y permanencia de las personas con discapacidad, para recomendar cambios a la infraestructura del municipio, priorizando los sitios de mayor afluencia o participación. Combinando soluciones de origen público y privado
- ✓ Crear espacios y actividades posteriores a los talleres ocupacionales para promover la empleabilidad de la población con discapacidad
- ✓ Seguir implementado el programa “empleo” como estrategia encaminada a acompañar, capacitar y facilitar el acceso al empleo o al emprendimiento de las personas en situación de discapacidad y las cuales son vulnerables en nuestra

localidad.

- ✓ Realizar programas y acciones que promuevan la inclusión educativa de niños con discapacidad dentro del aula regular, mediante la modificación de infraestructura y la capacitación pertinente para docentes y directivos: Niños con discapacidad estudiando en escuelas regulares
- ✓ Cumplimiento del “Acuerdo por la vida y la discapacidad”

MUJERES, EQUIDAD Y DEMOCRACIA DE GÉNERO

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

OBJETIVO ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas ODS: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública, otorgar a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.

OBJETIVO ODS 16: Paz, justicia e instituciones fuertes

Metas ODS: Promoción de los derechos humanos, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

PROBLEMÁTICAS EVIDENCIADAS

Poca participación de las mujeres en los diferentes escenarios culturales, Sociales, políticos y económicos del municipio, lo que afecta la real aplicación y garantía de los derechos de las mujeres e incrementa las violencias de género en el municipio

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Generar espacios de participación y habilidades que fomenten la autonomía económica-financiera de las mujeres, posibilitando la toma de decisiones y acciones en beneficio de su calidad de vida en el municipio

- ✓ En coordinación con la consejería de familia y la casa de justicia, se desarrollará el programa: Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, mediante el desarrollo de planes estratégicos y programas específicos a favor de las mujeres que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.
- ✓ El Gabinete Municipal será constituido de manera paritaria, es decir, 50% del Gabinete se destinará para Mujeres Profesionales, para que las mujeres tengan la participación activa en la gestión y gobernabilidad local.
- ✓ Crear el concurso Municipal de Mujeres Jóvenes Talento.
- ✓ Apoyar las organizaciones y asociaciones de Mujeres presentes en el municipio.
- ✓ Aplicar el derecho que tiene las mujeres a participar en los cargos públicos, nombrando el 50% de los cargos de libre nombramiento y remoción en cabeza de mujeres.
- ✓ Promover campañas salud y el autocuidado de las mujeres, aumentando los estilos de vida saludables y el ejercicio de la sexualidad sana.
- ✓ Implementar acciones orientadas a la afiliación a la seguridad social en salud de las mujeres garantizando el acceso a los servicios de salud además, poder acceder a obtener una pensión.
- ✓ Generar alianzas con instituciones públicas y privadas (APP) del orden nacional, departamental y local para promover la educación superior en las mujeres tanto de la zona urbana-rurales, así misma creación de proyectos productivos
- ✓ Implementar el reconocimiento al liderazgo de la mujer carmelitana destacada en diferentes ámbitos anualmente.
- ✓ Promover el lenguaje incluyente en las dependencias y en los programas-proyectos adelantados por la Administración Municipal por medio de todos y todas participamos de la política inclusiva.
- ✓ Aumentar la participación de las mujeres en programas de acceso a activos productivos, fortalecimiento empresarial, instrumentos crediticios, generación de ingresos, capacitaciones y asistencia técnica).
- ✓ Diseñar un plan integral de prevención y atención a mujeres víctimas de violencias.

- ✓ Desarrollar acciones de prevención de las diversas formas de violencias basadas en género.
- ✓ Garantizar la infraestructura y el equipo interdisciplinario adecuado de las Comisarías de Familia
- ✓ Apoyar programas y estrategias de movilización social para la prevención de la violencia, con organizaciones de carácter municipal a nivel urbano y rural.
- ✓ Desarrollar acciones para fomentar el liderazgo y aumentar la participación de las mujeres en las distintas organizaciones de participación ciudadana (jóvenes, población en situación de discapacidad, control social, víctimas, campesinos, LGBTIQ+, propiedad horizontal, juntas de acción comunal, partidos políticos) en la vida política, social y cultural del municipio.
- ✓ Ampliar el modelo de servicios de salud amigable para adolescentes y jóvenes.
- ✓ Promover que las instituciones educativas garanticen la educación para la sexualidad a través del Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía-PESCC.
- ✓ Definir rutas de atención integrales para el restablecimiento de derechos de las menores de catorce (14) años embarazadas.
- ✓ Garantizar igual beneficio de la acción del Estado para todos los habitantes, a través de la inclusión de las necesidades, intereses y experiencias diferentes de hombres y mujeres en la formulación, ejecución y seguimiento de los programas, proyectos y presupuestos públicos.

DIVERSIDAD SEXUAL

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

OBJETIVO ODS 16: Paz, justicia e instituciones fuertes

Metas ODS: Promoción de los derechos humanos, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL

Es necesario que los municipios y departamentos, de acuerdo con sus competencias, incluyan acciones para la protección de los derechos de los sectores sociales LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales), teniendo en cuenta que son poblaciones que históricamente han enfrentado una serie de discriminaciones y vulneraciones de sus derechos, fundamentalmente por el fuerte rechazo y estigmatización por parte de la sociedad debido a su identidad de género y orientación sexual.

PROBLEMÁTICA EVIDENCIADA

Existe una serie de barreras que impiden que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas puedan ejercer efectivamente sus derechos. La Constitución Política de Colombia prohíbe toda forma de discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género, y promueve las garantías para el ejercicio de las libertades y derechos de la población LGBTI.)

APUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Generar estrategias para erradicar la violencia, los maltratos psicológicos, la exclusión, estigmatización y prejuicios debidos a la orientación sexual o identidad de género.
- ✓ Aumentar el conocimiento de los servidores públicos de las necesidades y condiciones particulares de la población LGBTI.
- ✓ Implementar estrategias que lleven a garantizar la aplicación de protocolos de atención diferenciada en salud, justicia y seguridad, que reconozcan las condiciones particulares en materia de orientación sexual e identidad de género.
- ✓ Garantizar que las personas LGBTI accedan y permanezcan en el sistema educativo.
- ✓ Incluir las variables de orientación sexual e identidad de género en los sistemas de información, monitoreo y seguimiento.
- ✓ Aumentar la participación de las personas LGBTI en los programas de desarrollo económico.
- ✓ Promover nuevos liderazgos sociales, individuales y colectivos.
- ✓ Promover estrategias de información que generen ciudadanas y ciudadanos críticos y reflexivos sobre sus realidades.

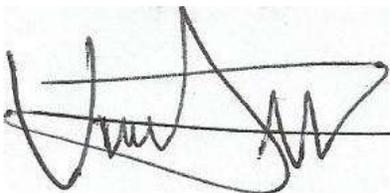
FUENTES DE FINANCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Las fuentes de financiación sobre las cuales el Municipio puede hacer uso para ejecutar las anteriores propuestas del Programa de Gobierno son:

- ✓ Transferencias del Sector Eléctrico
- ✓ Recursos del Sistema General de Regalías
- ✓ Recursos de cooperación y gestión a través de la Corporación Autónoma Regional (Cornare),
- ✓ Gobernación de Antioquia
- ✓ Gobierno Nacional
- ✓ Recursos propios (ICLD)
- ✓ Recursos del Sistema General de Participaciones (específicamente de agua potable y saneamiento básico)
- ✓ Recursos de cooperación con ONG del nivel nacional e internacional.

Teniendo como garante a Dios, a mi familia y al pueblo Carmelitano, ratifico mi compromiso de desarrollar este programa de gobierno, que permitirá reconstruir el tejido social de nuestro municipio y garantizar un mejor vivir de nuestros conciudadanos, teniendo en cuenta que en mi administración “no se perderá un solo peso, todos los recursos públicos serán sagrados y los defenderé, no permitiré la corrupción, ni la politiquería de los funcionarios que trabajarán conmigo y al servicio del pueblo carmelitano” manejaré un código especial de ética con ellos y haremos historia.

ATENTAMENTE:



VICENTE DE JESUS ARCILA GIRALDO.

CC 1036394583 de El Carmen de Viboral.